



# Proyecto Educativo Institucional 2024

INTITUCIÓN EDUCATIVA MANDELA



COLEGIOS  
MINUTO DE DIOS



# Institución Educativa Mandela

## Proyecto Educativo Institucional

Cartagena 2024

## Contenido

Presentación .....	6
Retos y Desafíos de la Educación Contemporánea .....	6
<b>OBJETIVOS</b> .....	6
<b>OBJETIVO GENERAL</b> .....	6
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b> .....	7
<b>MARCO LEGAL</b> .....	7
<b>IDENTIFICACIÓN DEL PLANTEL</b> .....	10
<b>PRINCIPIOS FUNDAMENTALES</b> .....	11
<b>HORIZONTE INSTITUCIONAL</b> .....	14
<b>FILOSOFÍA</b> .....	15
Política de Calidad .....	18
<b>OBJETIVOS DE CALIDAD CORPORATIVOS</b> .....	18
<b>GESTIÓN DIRECTIVA</b> .....	19
<b>FORMACIÓN Y DESARROLLO DEL PERSONAL</b> .....	20
<b>GOBIERNO ESCOLAR</b> .....	22
Objetivos Generales y específicos .....	22
Objetivos Generales .....	22
Objetivos Específicos: .....	22
Comunidad Educativa .....	22
Órganos del Gobierno escolar .....	23
Sistema de Gestión Institucional .....	25
<b>GESTIÓN ACADÉMICA</b> .....	26
<b>ENFOQUE PEDAGÓGICO</b> .....	26
<b>PLAN DE ESTUDIOS</b> .....	27
<b>EJES DE TRABAJO PEDAGÓGICO</b> .....	30
Escala De Valoración Institucional .....	32
Primaria y Bachillerato .....	33
Escala Valorativa para la Convivencia Escolar .....	34
Tabla de valoración para la Convivencia Escolar .....	35
<b>ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES</b>	<b>36</b>
La autoevaluación .....	37
La coevaluación .....	37
<b>Inclusión Educativa</b> .....	<b>40</b>
Atención Educativa a la Población con barreras en el aprendizaje .....	40
La Evaluación para estudiantes con Barreras en el Aprendizaje y/o la Participación .....	42
Plan Individual de Ajustes Razonables -PIAR .....	42
Evaluación para Estudiantes con Talentos y/o Capacidades Excepcionales .....	47
<b>TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACIÓN - INTENSIFICACION EN EL</b>	
<b>IDIOMA INGLES</b> .....	<b>48</b>

<b>PROGRAMA DE INGLES</b> .....	<b>48</b>
<b>JORNADA ESCOLAR 2024</b> .....	<b>49</b>
<b>SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES 2024</b> .....	<b>49</b>
<b>CAPITULO I</b> .....	<b>49</b>
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN</b> .....	<b>49</b>
1.1.1..... Criterios de evaluación para el seguimiento de los estudiantes	
<b>51</b>	
<b>Propósitos de la Evaluación.</b> .....	<b>51</b>
<b>1.Informes de Resultados</b> .....	<b>53</b>
<b>2.Criterios de Promoción</b> .....	<b>53</b>
<b>3.Estrategias de apoyo para estudiantes con desempeños bajos y básicos</b> .....	<b>54</b>
<b>4. Nivelaciones</b> .....	<b>54</b>
<b>Criterios de reinicio de grado</b> .....	<b>56</b>
<b>ACCIONES DE SEGUIMIENTOS ACADÉMICOS A LOS ESTUDIANTES</b> .....	<b>56</b>
<b>CRITERIOS DE PROMOCIÓN</b> .....	<b>58</b>
<b>CRITERIOS PARA REINICIAR EL AÑO ESCOLAR</b> .....	<b>59</b>
<b>PROYECTOS TRANSVERSALES 2024</b> .....	<b>60</b>
<b>PROYECTO DE DEMOCRACIA</b> .....	<b>60</b>
<b>OBJETIVO GENERAL</b> .....	<b>60</b>
<b>OBJETIVOS ESPECIFICOS</b> .....	<b>60</b>
<b>GOBIERNO ESCOLAR</b> .....	<b>60</b>
<b>PROYECTO AMBIENTAL</b> .....	<b>66</b>
<b>CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA AMBIENTAL PARA LA PRESERVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DEL ENTORNO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANDELA</b> .....	<b>66</b>
<b>PROYECTO DE EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD</b> .....	<b>68</b>
<b>Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA PARA</b> .....	<b>68</b>
<b>LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL NELSON MANDELA</b> .....	<b>68</b>
<b>CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANDELA</b> .....	<b>68</b>
<b>Protocolo de Intervención para Víctimas de Violencia Sexual.</b> .....	<b>68</b>
<b>Guía para los Estudiantes sobre Violencia Sexual.</b> .....	<b>69</b>
<b>Acciones para la Prevención del Abuso Sexual y para Apoyo a Víctimas de Violencia Sexual</b> .....	<b>70</b>
<b>USO DEL TIEMPO LIBRE Y PREVENCIÓN DEL USO Y ABUSO DE LAS DROGAS</b> .....	<b>71</b>
<b>ACTIVIDADES COCURRICULARES</b> .....	<b>75</b>
<b>RECURSOS</b> .....	<b>75</b>
<b>SERVICIOS ADICIONALES OFRECIDOS POR LA INSTITUCION</b> .....	<b>76</b>
<b>GESTIÓN COMUNITARIA</b> .....	<b>77</b>
<b>SOMOS TERRITORIO DE PAZ Y SANA CONVIVENCIA</b> .....	<b>77</b>
<b>GESTIÓN PSICOSOCIAL</b> .....	<b>79</b>

## Presentación

### Retos y Desafíos de la Educación Contemporánea

La organización escolar del tiempo presente está llamada con urgencia a la movilización de sus estructuras tradicionales, a la reconfiguración del conocimiento, a la recuperación de los sujetos desde una vitalidad renovada a partir de la cual se recuperan las posibilidades de lo humano, de tal manera que, a partir de una nueva institución educativa que se resignifica a diario, podamos avanzar hacia mayores desafíos de responsabilidad para la construcción de una ciudadanía más humana y propicia para todos.

Este llamado a la movilización de la educación no es ajeno a la crisis social, cultural, política, económica y ética de una época histórica difícil, sumergida en una crisis profunda de levedades, consumismos, velocidades, egoísmos, barbaries y destrucciones... La escuela, la familia, el aula, no son un búnker impenetrable o un castillo amurallado impermeable a las crisis del tiempo en que vivimos, por el contrario, en ella se condensan, se explicitan y se reproducen los modos caóticos de sociedad y de cultura, como forma inconsciente de perpetuación del desmoronamiento ciudadano y planetario que atravesamos.

Así entonces, lo profundamente humano de la educación, adquiere un nuevo tipo de responsabilidades y desafíos: Ya no basta con el saber disciplinar, no es suficiente con el saber pedagógico, didáctico o curricular, y aún más, es preciso reconocer que resultan escasas las comprensiones metodológicas del proceso enseñanza - aprendizaje; el llamado trasciende nuestros conceptos y se ubica en la necesidad del *despertar la consciencia del tiempo en que vivimos*, despertar la conciencia de nuestra interacción con las dificultades, pero también con las posibilidades de nuestros estudiantes, despertar la conciencia de nuestra potencialidad transformadora de realidades sociales.

En el marco de estas breves reflexiones, presentamos el inicio de un Proyecto Educativo Institucional que nos convoca al pensamiento y a la construcción de nuevas realidades sociales mediante el encuentro solidario, profundo, respetuoso y potente con la comunidad de Nelson Mandela, para ir avanzando hacia la creación de otras lógicas de formación más pertinentes, desde el reconocimiento de la fuerza transformadora que se genera al interactuar unos con otros, propiciando una educación ciudadana... para una ciudadanía más humana.

## OBJETIVOS

### OBJETIVO GENERAL

Construir al interior de la institución educativa procesos de enseñanza — aprendizaje que permitan formar seres humanos íntegros, autónomos, académicamente competentes y con un alto sentido de responsabilidad frente al papel transformador que deben desempeñar en su comunidad.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Implementar estrategias pedagógicas que promuevan la autonomía de juicio, el sentido de pertenencia, la honestidad, el respeto, la solidaridad, la inclusión y la responsabilidad individual y colectiva para la organización y la participación democrática, el desarrollo de la ciudadanía, el respeto por el medio ambiente, el buen uso de su tiempo libre, la prevención del uso y abuso de drogas y el ejercicio de una sexualidad sana y responsable.
- Implementar los parámetros conceptuales, teóricos, metodológicos y didácticos que orienten el *ser* y el *saber hacer* de los estudiantes de la comunidad educativa.
- Fomentar en los estudiantes procesos de autotransformación y transformación de su comunidad a partir de acciones encaminadas a dignificarla propia vida y la de los demás.

## MARCO LEGAL

La Institución Educativa Mandela, fundamenta la prestación de los servicios educativos en Preescolar, Básica Primaria, Básica secundaria y media en la Constitución Nacional de la República de Colombia, la Ley General de Educación (Ley 115/1994), el Decreto 1860/1994, la Ley 715/2001, el Decreto 1290/2009 y demás normas vigentes, que permiten a la institución garantizar al individuo el desarrollo integral de su personalidad y ser promotora del cambio social.

**Constitución Política Nacional de Colombia (CPNC):** El Artículo 67 de La Constitución define la educación como un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y demás bienes y valores de la cultura. Define y desarrolla la organización y la prestación de educación formal, en sus niveles preescolar, básica (primaria y secundaria) y media no formal e informal, dirigida a niños, niñas y jóvenes en edad escolar, a personas con limitación física, sensoriales y psíquicas y personas con capacidades excepcionales.

**Ley General de Educación (Ley 115/1994):** La Ley 115 en el Art. 1 Objeto de la ley, define la educación como un proceso permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de sus derechos y de sus deberes.

En el Art. 4. Calidad y cubrimiento del servicio, afirma que corresponde al Estado, a la sociedad y a la familia velar por la calidad de la educación y promover el acceso al servicio público educativo y es responsabilidad de la nación y de las entidades territoriales garantizar su cubrimiento.

En el Art. 5. Fines de la Educación, dispone que de conformidad con el Art. 67 de la Constitución Política la educación se realizará atendiendo a los siguientes fines:

- Pleno desarrollo de la personalidad.
- Formación en el respeto a la vida y a los derechos humanos.
- Formación para la participación en las decisiones.
- Formación en el respeto a la autoridad y a la ley.
- Adquisición y generación de los conocimientos científicos.
- Estudio y comprensión crítica de la cultura nacional.
- Acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los valores culturales.

- Creación de una conciencia de la soberanía nacional.
- Desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva, analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional.
- Adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejora del medioambiente.
- La formación en la práctica del trabajo.
- Formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene.
- La promoción de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología e ingreso al sector productivo.

En el Art. 13. Objetivos comunes de todos los niveles: Establece que el objetivo primordial de todos y cada uno de los niveles educativos es el desarrollo integral de los educandos mediante acciones estructuradas encaminadas a:

- Formar la personalidad y capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes.
- Proporcionar una sólida formación ética y moral.
- Fomentar en la Institución educativa prácticas democráticas para el aprendizaje.
- Desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo y la autoestima.
- Crear y fomentar una conciencia de solidaridad internacional.
- Desarrollar acciones de orientación escolar profesional y ocupacional.
- Fomentar una conciencia educativa para el esfuerzo y el trabajo.
- Fomentar el interés y el respeto por la identidad cultural de los grupos étnicos.

En el Art. 24. Educación Religiosa, se garantiza el derecho de recibir educación religiosa y la libertad de cultos.

En el Art. 25. Afirma que la Formación ética y moral, se promoverá en el establecimiento educativo a través del currículo y de los contenidos académicos pertinentes del ambiente.

En el Art. 73 dispone que todo establecimiento educativo está obligado a registrar su Proyecto Educativo Institucional -PEI- donde especifique los principios y fines del establecimiento así como los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes, estudiantes y el sistema de gestión; todo ello, encaminado a mejorar la calidad de la educación con la integración de la Comunidad Educativa, buscando el desarrollo de las diferentes regiones del país.

En el Art. 76. Define el currículo como un conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral.

En el Art. 77. Autonomía escolar afirma que las Instituciones de educación formal gozan de autonomía para organizar las áreas fundamentales de conocimiento definidas para cada nivel.

En su Art. 91. Ubica al estudiante en el centro del proceso educativo y participante activo en su propia formación integral.

En el Art. 92. Formación del educando, confirma que la educación debe favorecer el pleno desarrollo de la personalidad del educando, dar acceso a la cultura, al logro del conocimiento científico y técnico y a la formación de valores éticos, estéticos, morales, religiosos que le faciliten la realización de una actividad útil para el desarrollo socioeconómico del país.

En su Art. 104. Define al educador como el orientador en los establecimientos educativos de un proceso de formación, enseñanza y aprendizaje de los educandos, acorde con las expectativas sociales, culturales, éticas y morales de la familia y la sociedad. Además de los requisitos mencionados de esta Ley, se tienen en cuenta los siguientes artículos: Título I (Disposiciones preliminares); Título II (Estructura del servicio educativo) Capítulo I (Educación formal) artículos 10 - 14 (Disposiciones comunes); artículos 15 - 18 (Definición de la educación Preescolar); artículos 19-26 (De la educación básica); artículo 27-35 (De la educación media); Título III (Modalidades de atención educativa a población).

**El Decreto 1860 del 3 de agosto de 1994:** El Decreto 1860, reglamenta parcialmente la ley 115 en lo referente a los aspectos pedagógicos y organizativos generales. El capítulo 3 artículo 14, establece el contenido del proyecto educativo institucional: *“Todo establecimiento educativo debe elaborar y poner en práctica, con la participación de la comunidad educativa, un proyecto educativo institucional que exprese la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio”*. Art. 3. Obligaciones de la familia. El mandato constitucional impone a los padres de los menores el deber de mantenerlos y educarlos, la omisión de atención al respecto se sancionará según lo dispuesto por la ley. El artículo 15 da autonomía a los establecimientos educativos para formular, adoptar y poner en práctica su propio proyecto educativo institucional sin más limitaciones que las definidas por la Ley y sus decretos reglamentarios. El artículo 16 establece la obligatoriedad del proyecto educativo institucional. El Capítulo 4, da las instrucciones necesarias a los establecimientos educativos para conformar el gobierno escolar.

**La Resolución No.03353 del 2 de julio de 1993:** Establece el desarrollo de programas y proyectos de educación sexual. Todos los establecimientos educativos del país que ofrecen y desarrollan programas de preescolar, básica primaria y básica secundaria y media están obligados a realizar, aplicar y desarrollar programas de educación sexual como complemento esencial del servicio educativo.

**El Decreto 1743 del 3 de agosto de 1994:** Instituye el proyecto de educación ambiental para todos los niveles de educación formal y fija criterios para promoción de la educación ambiental, no formal e informal y establece los mecanismos de coordinación entre el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio del Medio Ambiente.

**La Ley 715 del 21 de diciembre de 2001:** La Ley 715 de 2001 establece normas orgánicas en materia de recursos y competencias y organización de los servicios de educación de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (acto legislativo 01 de 2001 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar los servicios de educación y salud, entre otros. Título II. (Sector Educativo) Capítulo I (Competencias de la Nación), Capítulo II. (Competencias de las entidades territoriales), Capítulo III (De las instituciones educativas, los rectores y los recursos).

**La Ley 1098 de noviembre 08 de 2006:** La Ley 1098 (Ley de la infancia y la adolescencia) en los artículos 28, 42, 43, 44 y 45, establece obligaciones especiales de las instituciones educativas que requieren ser asimiladas

en su PEI. Dicha ley tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna.

**Decreto 1290 del 16 de abril de 2009:** Por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media.

**Ley 1620 del 15 de marzo de 2013:** que crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y se establecen parámetros para la formación en el Ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar. Decreto 1965 de 2013.

**Política de Atención Integral a la Primera Infancia “De Cero a Siempre”:** Por la cual se diseña una estrategia integral de atención para la primera infancia, propendiendo por unas condiciones para una vida digna, que garantice los derechos del niño desde antes de la concepción.

## IDENTIFICACIÓN DEL PLANTEL

Nombre: **INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANDELA**

Dirección: Calle 4 No. 76A-510. Barrio: Nazareno

Ciudad y Departamento: **CARTAGENA DE INDIAS, BOLIVAR**

Modalidad: **BAHILLERATO ACADÉMICO**

Jornada: **COMPLETA**

Calendario: **A**

Sector: **PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO**

Carácter: **MIXTO**

Niveles: TRANSICIÓN, BÁSICA PRIMARIA, BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA

Representante Legal: **SALVADOR CABRERA CABELLO**

Rector: **GREGORIO DE JESÚS PAZ APARICIO**

## PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

La Institución Educativa Mandela de Cartagena, nace en el 2014 como una oportunidad educativa, en la que se brinde a sus estudiantes, una excelente preparación académica que los capacite para acceder a la educación superior con un buen nivel de conocimiento y una formación humanista que les permita establecer criterios de vida sólidos y bien estructurados, formándolos como ciudadanos comprometidos con el desarrollo de su comunidad y de la región, ofrece además una intensificación en inglés, intentando ubicar a sus estudiantes en un buen nivel para asumir tanto la educación superior como el sector productivo.

Por otra parte, la Institución implementará el uso de las TIC'S (Tecnologías de la información y la comunicación), como una herramienta novedosa para el desarrollo de los planes curriculares y para el servicio de extensión de educación a la comunidad (Capacitación y educación no formal).

El desarrollo de esta institución será estructurado en los valores universales, tomando como eje central el afecto, el respeto, la responsabilidad y la tolerancia y partiendo del conocimiento de sí mismo y el rol que cada ser desempeña dentro de una sociedad, buscando desarrollar en los estudiantes el respeto por los demás y la valoración del trabajo desarrollado por otros.

En el Plantel se fomentará la verdadera concepción de la autoridad, entendida ésta como "AUTOR DE SI MISMO", estableciendo parámetros de liderazgo que giren entorno al respeto por la diferencia y le sirva para afianzar una participación segura, responsable y efectiva dentro de una sociedad cambiante y particularmente en su comunidad, como gestor de progreso y cambio social.

El sentido de pertenencia a su comunidad se torna entonces como un factor esencial en la concepción educativa, ya que, constituye el punto de partida de las aspiraciones individuales y grupales, buscando como meta la apertura a una comunidad organizada, incluyente y productiva.

La Institución Educativa Mandela, empeñada en que sus estudiantes adquieran habilidades para surgir de sus adversidades, adaptarse, recuperarse y acceder a una vida significativa y productiva. Razón por la cual, centró en los postulados planteados por la UNESCO para el proceso educativo: "Aprender a Aprender", propiciando una cultura de autoaprendizaje continuo y permanente a lo largo de la vida; "Aprender a Hacer", reconociendo la importancia de lo experiencial y, "Aprender a Ser" persona trascendente, ciudadano, ser social, con el fin de lograr un aprendizaje significativo que responda a los diferentes contextos y posibilite una visión integral del ser y "Aprender a Convivir", porque la idea de enseñar la no-violencia en la escuela es loable, aunque solo sea un instrumento entre varios para combatir los prejuicios que llevan al enfrentamiento. En este sentido, se ha tomado como principios fundamentales los siguientes:

**Pertenencia:** Vista como el arraigo de las personas a sus tradiciones, a sus grupos, a sus instituciones, para aprender a interactuar y atenuar la soledad e insensibilidad que hoy afecta a la sociedad, debido a la saturación de información y tecnología. Desde la Institución se quiere priorizar el logro de objetivos a la luz del amor y la sensibilidad humana, el crecimiento espiritual y el aislarse de aquello que no genere el sentimiento de que los seres humanos hacen parte de un todo.

**Convivencia Armónica:** Trabajada desde los valores de la tolerancia, el respeto al derecho ajeno, aprendiendo a construir rutas y competencias individuales y colectivas que garanticen soluciones pacíficas de situaciones cotidianas, logrando un cambio en su estructura mental al ver que la relación con los otros es una ocasión para mejorar y desarrollar su personalidad.

**Autonomía:** Enseñada para ejercer el derecho a tomar decisiones que afecten su vida personal, apropiándose gradualmente de su libertad mediante la toma de conciencia y empleando normas de conducta que le den la responsabilidad necesaria para tener una vida social y pública.

Por eso, el modelo del aprendizaje significativo se toma como una estrategia que, apoya el currículo que se orienta a proveer a los estudiantes una experiencia capaz de provocar su interés por aprender, formular preguntas, desarrollar significados propios, descubrir contradicciones, mencionar, desequilibrar, crear y recrear conocimiento.

El maestro de Mandela es un facilitador del proceso de construcción de conocimiento y generador de espacios de interrelación que permiten el desarrollo del pensamiento y la participación del estudiante de manera crítica, analítica y reflexiva, proyectado hacia su autoformación, autogestión, autoaprendizaje y auto regulación, verificándose así el principio del “Aprender a Aprender”.

El estudiante logra un nivel de integración personal y social coherente con sus valores, formación ética, conocimientos y actitudes, que se reflejan en su personalidad, constituyéndolo en un ser proactivo, que actúa rectamente, con amor por su “prójimo”, con autonomía responsable y sensibilizado por su desarrollo personal y el de su comunidad.

Se favorece que el estudiante se aproxime al modelo de una persona íntegra e integral, que vivencie los principios y valores éticos que caracterizan al PEI, a través de las dimensiones del SER, SABER, HACER y CONVIVIR; en donde:

**El Ser:** Significa el desarrollo integral de cada persona: cuerpo y mente, inteligencia, sensibilidad, sentido estético, responsabilidad y espiritualidad, lo que constituye su unicidad y trascendencia.

**El Saber:** Entendido como el dominio de los instrumentos propios del conocimiento, para comprender el mundo que lo rodea, al igual que el entusiasmo por conocerlo y descubrirlo permanentemente.

**El Hacer:** que combina la cualificación adquirida mediante la formación, el comportamiento social, la aptitud para trabajar en equipo, la capacidad de iniciativa y la de asumir riesgos, integrados con cualidades subjetivas, innatas y adquiridas para influir sobre su propio entorno.

**El Convivir:** El desarrollar la comprensión del otro y la percepción de las formas de la interdependencia, al realizar proyectos comunes y prepararse para tratar los conflictos respetando los valores del pluralismo, la comprensión mutua, la solidaridad y la paz.

De igual manera, se tienen los siguientes principios que orientan el proyecto de la Institución Educativa Mandela:

### **Amor:**

- Tolerancia: Aceptación, consideración y respeto. Implica: Convivencia en armonía y respeto a la individualidad
- Confianza: Familiaridad, seguridad, franqueza. Implica: Creer en el otro.
- Autoestima: Amor propio, autovaloración. Implica: aceptación y cuidado de sí mismo.
- Afecto: Afabilidad, apertura al otro, espontánea expresión del sentido de acogida, bondad. Implica: Amabilidad y cariño.
- Valoración del otro: Aprecio, respeto, estimación. Implica: Reconocimiento.

### **Justicia:**

- Equidad: Coherencia y razón en las decisiones Implica: Dar a cada cual lo que le corresponde
- Lealtad: Rectitud en el obrar; veracidad y transparencia en el actuar Implica: Fidelidad a los principios
- Honradez Integridad, decoro y decencia. Implica: Ser razonable, justo y recto. Servicio: - Solidaridad. Compartir la causa y la necesidad del otro para ayudarlo a construirse. Implica: Acompañamiento, ayuda, generosidad.
- Cooperación: Obrar con otros para un mismo fin. Implica: Participación, acción y compromiso

### **Libertad:**

- Autonomía: Actuar con recto criterio frente a las normas de la comunidad educativa, reconociendo y respetando el principio de autoridad. Implica: Honrar el privilegio de la libertad con la responsabilidad en el actuar y la toma de decisiones constructivas.
- Interdependencia: Dependencia mutua y respeto por el otro. Implica: Cambiar el “yo” por el “nosotros” con un mismo propósito.

## HORIZONTE INSTITUCIONAL

**P. RAFAEL GARCÍA HERREROS UNDA (Cúcuta, enero 17 de 1909 – Bogotá, noviembre 24 de 1992)** El padre Rafael García Herreros Una fue un sacerdote católico, eudista, que se destacó en Colombia, durante el siglo XX, por sus palabras y acciones en pro de una nación justa, equitativa y en paz, a partir del encuentro personal con Jesucristo, revelador de Dios y dador de su Espíritu; y por su obra social y evangelizadora “El Minuto de Dios”. El padre García Herreros, ofreció a la nación realizaciones en vivienda, en educación, en desarrollo integral de personas y comunidades, en capacitación para el trabajo, en mensajes de dignificación y esperanza y en tantas ayudas menores, que le merecieron, en vida, muchas condecoraciones. Su vida y obra fue una fuente de inspiración para todos los colombianos que tuvieron la oportunidad de conocerlo y compartieron con él su sueño de trabajar por una patria sin pobreza y sin violencia. En la actualidad, su legado sigue tocando los corazones de todos aquellos que hacen parte de la Organización Minuto de Dios y que, a través de su labor, contribuyen a seguir manteniendo vivo el sueño de su fundador.

En 1955 inició la atención a los pobres, la erradicación de tugurios y la construcción de viviendas, en Bogotá. En 1956 comenzó el barrio Minuto de Dios, al que el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) consideró modelo de erradicación de la pobreza. El padre buscó que el barrio fuera una comunidad cristiana organizada, solidaria y progresista, erigida como parroquia San Juan Eudes en 1965, por decreto del señor Cardenal Luis Concha. El P. García Herreros fue nombrado párroco, servicio que desempeñó hasta su muerte. Desde allí ejerció un liderazgo espiritual que se extendió por toda Colombia, impulsando la Renovación Carismática de la Iglesia Católica en el país. Propició la realización de retiros para sacerdotes, concilios de jóvenes, congresos de evangelización y conformación de grupos y comunidades de oración. En la parroquia florecieron diversos movimientos apostólicos, como Cursillos de Cristiandad, grupos Neocatecumenales y, sobre todo, la Renovación Católica Carismática.

En 1958, se obtuvo la personería jurídica de la Corporación El Minuto de Dios, como entidad sin ánimo de lucro, comprometida en el desarrollo integral de la persona humana y de las comunidades marginadas, que ha podido proveer 70 mil viviendas, nuevas o mejoradas, beneficiando a unos 350.000 habitantes, es decir, el equivalente a un municipio intermedio de Colombia. Esta labor se extendió por todo el país, especialmente ante desastres naturales: en 1983, en la reconstrucción de Popayán; en 1985, el padre Rafael lideró la respuesta de los colombianos por la tragedia de Armero: construcción y desarrollo social en Lérica, Guayabal y Chinchiná; en 1987, ante los deslizamientos en Villa Tina (Medellín) se construyó el barrio Héctor Abad Gómez; en 1989 se inauguró el Barrio de las Reinas en Cartagena; etc. El Minuto de Dios hizo presencia, además, en Managua en 1972 y en Guatemala, en 1976, luego de los terremotos en esas ciudades.

Éste y otros esfuerzos evolucionaron hasta la creación de la Fundación de Asesorías para el Sector Rural – Fundases, que provee tecnología limpia para la mejora de la producción agrícola y ganadera, la purificación de aguas y la protección del medio ambiente. Por otra parte, el padre García Herreros apoyó la creación de la Fundación Eudes, que atiende a personas que viven con el Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH/Sida).

La labor de dar vivienda propia y propiciar la organización comunitaria se sigue realizando, como una de las actividades principales del Minuto de Dios, complementada con programas de atención a población

vulnerable, capacitación para el trabajo, asesoría en creación de microempresas, microcréditos, educación y la conservación del medio ambiente.

## FILOSOFÍA

La Institución Educativa Mandela de Cartagena, comprometida con el desarrollo integral de los niños, niñas y jóvenes de la comunidad, ofrece una educación humanista, en la que los estudiantes son la mayor y más importante razón del quehacer pedagógico, considerados seres únicos y esenciales para el desarrollo de una sociedad, a través de la creación de un entorno, en el cual, el respeto por los deberes, derechos humanos y la convivencia pacífica, sean una constante.

Esta filosofía está centrada en ampliar las oportunidades de los individuos a través del acceso a la educación y el disfrute de una mejor calidad de vida, posibilita las oportunidades de una sana libertad, potencializando el desarrollo de la persona en sus dimensiones: corporal, mental, cognitiva, sentimental, estética, ética y espiritual, fortaleciendo su autoestima y desarrollando su pensamiento autónomo y crítico reflexivo, que lo lleven a tomar decisiones acertadas en las diferentes circunstancias de la vida.

El conocimiento y la práctica de los principios fundamentales son la base de un individuo que pueda afrontar los problemas del cotidiano, atendiendo las necesidades y competencias del mundo globalizado, fortaleciendo la identidad cultural y el amor por el conocimiento, a través de estrategias pedagógicas fundamentadas en la participación, el acompañamiento permanente y el desarrollo de sus habilidades y destrezas.

## MISIÓN

Somos una Institución Educativa Oficial administrada por la Corporación Educativa Minuto de Dios, que forma niños y jóvenes para el ejercicio de la ciudadanía, a través de la autonomía, la convivencia pacífica, el sentido de pertenencia, el pensamiento crítico y creativo; con una mirada humanista, a partir de un proyecto educativo basado en un modelo pedagógico constructivista, en el desarrollo de competencias y en las características del contexto, que les permite desempeñarse en una sociedad dinámica.

## **VISIÓN**

La Institución Educativa Mandela se distinguirá en la ciudad de Cartagena hacia el año 2025, como una institución educativa formadora de ciudadanos, con conciencia del bien común, el reconocimiento y respeto de la diversidad y el fortalecimiento en su desarrollo intelectual y ético, para la construcción de su proyecto de vida y la transformación de sus entornos comunitarios.

## Política de Calidad

El propósito de nuestra organización es ofrecer un servicio de educación integral de alta calidad, que desde las diferentes instituciones y de manera coordinada, permita el mejoramiento tanto de los resultados de aprendizaje, como de la convivencia de las distintas comunidades de las cuales hacemos parte, conforme a los principios legados por nuestro fundador el Padre Rafael García Herreros, con el compromiso manifiesto de mejorar de manera permanente nuestra gestión. Para ello, nuestro personal, desde la vivencia de los valores cristianos, orienta sus actividades hacia el encuentro de la satisfacción de las necesidades de nuestros estudiantes, padres, docentes y comunidades; apoyados por una administración eficiente de los recursos que garantice la sostenibilidad y pertinencia de nuestra Obra.

### OBJETIVOS DE CALIDAD CORPORATIVOS

Mantener, en cada institución, el índice de satisfacción de los estudiantes en niveles iguales o superiores al 80% y en padres de familia en niveles iguales o superiores al 90%

**Indicador:** (Promedio de respuestas satisfactorias en cada institución, según la división estipulada)

**Fuente:** Encuestas de satisfacción

**Frecuencia de revisión:** Anual Plazo: Año lectivo

**Responsable de la ejecución:** Institucional

**Estrategia:** Determinación de la voz del cliente como requisito para el diseño y desarrollo

**Responsable del seguimiento:** Rector, jefe de Calidad, Representante de la Dirección

Lograr que el promedio de los resultados individuales, por materia, en las pruebas de estado de cada institución sea mayor a 50 puntos.

**Indicador:** (Sumatoria de los resultados individuales de estudiantes por materia /Número total de estudiantes que presentan la prueba por materia)

**Fuente:** ICFES, resultados individuales

**Frecuencia de revisión:** Anual

**Plazo:** Año lectivo:

## GESTIÓN DIRECTIVA

La Institución Educativa Mandela, se propone convertirse en un Territorio de Paz y Afecto, donde converjan los valores y se formen integralmente los niños, niñas y jóvenes, para que adquieran habilidades que les ayuden a surgir de sus adversidades, adaptarse, recuperarse y acceder a una vida significativa y productiva. Para lograr este fin la Institución tomará como base los cuatro pilares de la educación: APRENDER A CONOCER, APRENDER A HACER, APRENDER A VIVIR JUNTOS, APRENDER A SER, además de orientar procesos de formación conscientes, de manera que se acompañe desde el aula a futuros ciudadanos y ciudadanas que fomentan la convivencia pacífica, aspiren a la educación superior y construyan propuestas de mejoramiento personal y comunitario.

Desde la escuela se propiciarán escenarios educativos en los que se proyecten los estudiantes en los retos económicos, políticos, tecnológicos, sociales y culturales de la sociedad en la que hacen su vida.

Es un propósito en la Institución poner al servicio de sus estudiantes todos los recursos y medios disponibles para favorecer su integración y permanencia en las aulas, así como la continuidad de estudios universitarios, tecnológicos y/o profesionales, enfocados al ámbito laboral y al servicio de la comunidad.

Para dar cumplimiento a los objetivos y fines para los que fue creada la Corporación Educativa Minuto de Dios, cual es la prestación del servicio de educación formal en los niveles Inicial, Preescolar, Básica Primaria y Secundaria y Educación Media, se estableció una estructura organizacional y funcional, tendiente a brindar un servicio eficiente que ayuda a optimizar los procesos pedagógicos y de acompañamiento de todos los procesos relacionados con la prestación del servicio.

La principal característica de dicha estructura, radica en la separación que se tiene de los procesos administrativos de los procesos académicos y convivenciales; dicha división tiene como ventaja que los procesos administrativos se convierten en facilitadores de la gestión pedagógica, lo que ayuda a que las rectorías no desvíen sus esfuerzos a actividades no relacionadas con la academia y la convivencia, y que toda su atención se centre en el fortalecimiento de los procesos relacionados con la prestación del servicio educativo. Las funciones tanto del personal relacionado con los procesos administrativos como los relacionados con los procesos académicos se encuentran en el Manual de Funciones de la Corporación Educativa Minuto de Dios, prestadora del servicio Educativo que sería de la Institución Educativa Mandela, las cuales se describen en el apartado IX de este Proyecto Educativo Institucional.

Como puede apreciarse en el organigrama de la prestadora del Servicio Educativo, CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS, la entidad cuenta con una Junta Directiva conformada por importantes miembros de la sociedad, que han estado relacionados con el sector educativo desde el Ministerio de Educación Nacional, Secretaría de Educación, comunidad empresarial, Iglesia, etc.

Corresponde a la Junta Directiva fijar las políticas generales de participación de la Institución en proyectos educativos dentro del país; a ella el son sometidos los estados financieros de la Corporación y decide sobre la aplicación de sus excedentes en actividades inherentes al servicio educativo que se presta. Cuenta con una Revisoría Fiscal que le informa sobre la legalidad y transparencia de todos los procesos económicos y administrativos, designa al representante legal o Director Ejecutivo, autoriza los compromisos que adquiera la

entidad y vela por la estabilidad, buena marcha e integridad ética y profesional de la Institución.

Corresponde a la alta dirección representada por las direcciones Ejecutiva, Administrativa, Financiera y las Rectorías, definir los planes y programas para realizar la propuesta educativa de cada plantel, velar por su ejecución, definir presupuestos y la ordenada ejecución de los mismos, dirigir todas las operaciones institucionales y acompañar al personal en el ejercicio de sus funciones.

La participación de la alta dirección es uno de los factores más importantes en el buen desarrollo de la prestación del servicio educativo. Las actividades específicas de la dirección tendrán que ver con los siguientes aspectos:

- El desarrollo de las políticas y objetivos
- La planeación
- La revisión de los diferentes datos estadísticos de desempeño producto de la prestación del servicio
- La provisión de recursos necesarios

La gestión directiva velará en la medida de sus posibilidades por la mejora continua de la institución, al mismo tiempo que, ayudará al establecimiento de mecanismos de comunicación eficaces para que el personal al interior de la institución esté consciente de su participación en el logro de los objetivos planteados.

De igual manera, la dirección velará por la concienciación general acerca de la importancia de cumplir con los requisitos del cliente, así como los legales y reglamentarios aplicables.

## FORMACIÓN Y DESARROLLO DEL PERSONAL

**Objetivo:** Mejorar el rendimiento presente y futuro de las personas que se encuentren relacionadas con la prestación del servicio educativo, aumentando sus conocimientos, habilidades, actitudes y competencias para que logren un desempeño eficaz en la institución y fuera de ella. Puntualmente, se pueden enumerar los siguientes objetivos:

- Suscitar conocimientos en temas relacionados con la política, los objetivos de calidad y el servicio al cliente.
- Introducir y reforzar la cultura organizacional de la entidad prestadora del Servicio Educativo.
- Actualizar y desarrollar habilidades en: el manejo del marco legal vigente, procedimientos académicos y de convivencia de la institución.
- Mejorar las actitudes personales hacia la vida.

**Realización:** La detección de las necesidades de formación se realizará en períodos anuales. Las necesidades de formación variarán de acuerdo con las necesidades detectadas por el responsable de Selección y Desarrollo del personal de la Corporación Educativa Minuto de Dios, luego de analizar los resultados de la evaluación anual del desempeño, las sugerencias de la rectoría y los requerimientos establecidos por la alta dirección corporativa.

Planificación de las acciones formativas: La planificación de las acciones formativas se realiza en dos momentos diferentes:

Formación para la inducción: Durante el mes de enero de cada año escolar regular, el responsable de Selección y Desarrollo y de la Corporación se reúne o dialoga con la rectoría y la alta dirección corporativa, para determinar el cronograma de actividades formativas para la inducción del año escolar que comienza, el cual puede contemplar las siguientes u otras temáticas:

- Cultura organizacional
- Marco legal vigente aplicable a Colegios
- Cultura de la calidad y servicio al cliente
- Lineamientos de Convivencia
- Procedimientos académicos

Formación para el plan de emergencia y Salud Ocupacional: De acuerdo con los cronogramas establecidos por la aseguradora de riesgos profesionales (A.R.P.) para el año correspondiente, y teniendo en cuenta las sugerencias dadas por la misma, así como la información reunida por el Comité Paritario de Salud Ocupacional (COPASO) y la dirección de recursos humanos de la Corporación prestadora del Servicio Educativo, se planearán las actividades formativas para el personal que afecta la calidad del servicio educativo.

Formación externa: Desarrollada por agentes externos a la Institución, como universidades, entidades educativas, asociaciones, organizaciones de consultoría, fundaciones, organismos públicos, organizaciones empresariales, cámaras de comercio, etc. en donde el personal seleccionado según las condiciones de desarrollo del proyecto educativo o la estrategia administrativa diseñada para la Institución, podrán acceder a:

Cursos, ya sea de forma presencial, a distancia o virtual.

- Congresos, seminarios, conferencias, talleres, foros o jornadas con carácter general o específico.

Cuando se decide por este tipo de formación el responsable de Selección y Desarrollo del Personal de la Corporación, deberá verificar la idoneidad y necesidad del personal contratado, para que participe en actividades especiales de formación, a partir de su propio criterio, el de rectoría, el de la alta dirección de la Corporación prestadora del servicio educativo, o los referentes de otros profesionales o entidades o por experiencia laboral y trayectoria profesional.

Formación interna: Es la que realiza la propia Institución prestadora del servicio educativo, con los recursos propios y medios existentes tanto económicos, como técnicos y humanos.

Con este fin, la Institución se propone vincular a un personal docente idóneo y personal administrativo capaz, los cuales y desde sus labores, sean ejemplo y eduquen a los estudiantes en un espíritu de paz, afecto y conocimientos.

## GOBIERNO ESCOLAR

El proyecto está fundamentado legalmente en la Constitución Nacional, artículo 41 y en la Ley General de Educación 115 de 1994 y en el Decreto 1860 del mismo año. En la práctica política en la cotidianidad estudiantil, se busca la formación de líderes que intervengan activamente en su formación integral, tomando conciencia de la importancia de las normas y la necesidad de diseñar mecanismos que mejoren la convivencia pacífica y que garanticen su cumplimiento como una posibilidad de formación democrática.

### Objetivos Generales y específicos

#### Objetivos Generales

- Vincular a la comunidad educativa en el proceso de formación democrática para generar y mejorar los espacios de convivencia y tolerancia.
- Generar sentido de pertenencia a la familia y a la institución para aportar a la sociedad desde el ejercicio pacífico, participativo y democrático.
- Preparar a los estudiantes para ejercer su deber y derecho al voto, hoy como miembros de una comunidad educativa y en un mañana como ciudadanos que se propongan o elijan con acierto sus líderes y gobernantes.
- Fomentar el sentido de la responsabilidad para con la Institución y la comunidad educativa del Colegio.

#### Objetivos Específicos:

- Reconocer que cada estudiante es un miembro activo de la sociedad y un agente dinamizador de derechos y deberes.
- Identificar las formas de participación ciudadana en nuestro sistema educativo y responder al momento histórico que se está viviendo, adaptándose con eficacia al “cambio”.
- Preparar al estudiante como individuo para el uso de su deber y derecho a postularse y al sufragio, así como a las demás formas de participación ciudadana.
- Motivar a los estudiantes para que participen en la puesta y ejecución de proyectos y actividades institucionales.
- Crear espacios para la participación democrática del estudiante.
- Incentivar el liderazgo en aras de la formación de líderes comunitarios.
- Fomentar la participación de la comunidad educativa en el gobierno escolar, proyectada a una vida ciudadana.

### Comunidad Educativa

Según lo dispuesto en el artículo 6º de la ley 115 de 1994, la comunidad educativa está constituida por las personas que tienen responsabilidades directas en la organización, desarrollo, y evaluación del proyecto educativo institucional que se ejecutará en la institución educativa.

Se compone de los siguientes estamentos:

- Los estudiantes que se hayan matriculado.
- Los padres, madres, acudientes o en su defecto, los responsables de la educación de los alumnos matriculados.
- Los docentes vinculados que laboren en la institución.
- Los directivos docentes y administradores escolares que cumplen funciones directas en la prestación del servicio educativo.
- Los egresados organizados como Asociación de Exalumnos para participar.
- Los miembros de sector productivo o representantes de la entidad promotora del proyecto.

Todos los miembros de la comunidad educativa son competentes para participar en la dirección de las instituciones de educación y lo harán por medio de sus representantes ante los órganos del Gobierno Escolar.

### **Órganos del Gobierno escolar**

El Gobierno Escolar en el Colegio está constituido por los siguientes órganos:

El Consejo Directivo, Es la máxima instancia directiva de la Institución para la Orientación y administración Educativa del establecimiento.

El Consejo Académico, Instancia superior que lidera la orientación, dirección y ejecución del Proyecto Educativo, y la verificación y seguimiento de la política pedagógica de la Institución; estará presidido por el Rector.

El Rector, como representante del establecimiento ante las autoridades educativas y ejecutor ante el consejo directivo, da cuenta del perfecto desarrollo del quehacer académico y de la toma de decisiones en beneficio directo del buen funcionamiento de la institución en todos los ámbitos del proceso educativo.

Consejo de Convivencia, será un espacio de participación democrática, conformado por representantes de todos los estamentos que conforman la comunidad educativa.

Directores de grupo, Docentes a quienes se les confiará la misión especial de la formación de los estudiantes como el agente facilitador educativo que en primera instancia deberá liderar la educación ético-moral y de pertenencia institucional en el grupo de jóvenes a su cargo, para fundamentar las demás acciones educativas, propiciando el acercamiento entre estudiantes, padres, docentes y directivas de la institución.

Consejo de Estudiantes, será el máximo órgano colegiado que asegurará y garantizará el continuo ejercicio de la participación por parte de los estudiantes. En el desarrollo y cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes consagrados en el Manual de Convivencia de la institución. Será el encargado de construir proyectos de convivencia democrática a través de un conjunto de acciones intencionadas, planeadas y organizadas. Se conformará según lo indica el decreto 1860 de 1994, artículo 29.

Personero, se elegirá de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, representará a los estudiantes ante el Consejo Directivo y el Comité de Convivencia.

Consejo de Padres, será el órgano a través del cual se asegurará la continua participación de los padres en el proceso pedagógico del establecimiento.

Gestión de Convivencia (Coordinación de Convivencia), será el ente encargado por velar el cumplimiento de derechos y deberes de los miembros de la comunidad educativa consagrados en el Manual de Convivencia de la Institución.

Los representantes en los órganos colegiados serán elegidos para períodos anuales, pero continuarán ejerciendo sus funciones de acuerdo con los parámetros establecidos en la ley, hasta cuando sean reemplazados. En caso de vacancia, se elegirá su reemplazo para el resto del período.

En la I.E. Mandela, la función esencial de la educación es la de formar a los estudiantes, orientándolos hacia la búsqueda de la verdad, para que puedan hacerse hombres y mujeres libres y pensantes, que aporten a partir de su criterio bien formado, que expresen sentimientos y desplieguen imaginación, de manera que potencien sus talentos hacia la plenitud y puedan ser artífices de su propio destino y de la transformación del mundo.

Para hacer realidad esta propuesta, a partir del Proyecto Educativo Institucional (PEI) se implementa una cultura institucional en la que se definen principios y valores que lo caractericen e identifiquen frente a las comunidades educativas de los demás colegios del Municipio, proponiéndoles nuevos modelos valiosos que pueden ser replicados para multiplicar así su efecto en toda la comunidad.

El PEI concibe un modelo de aprendizaje que comparte la comprensión intelectual entendida como la capacidad para aprehender en conjunto (el texto y su contexto, las partes y el todo, lo múltiple y lo individual). Aprehensión que resulta de la interacción entre el conocimiento y su aplicación en la solución de situaciones reales del contexto del estudiante.

Por otro lado, comprender lo humano implica un proceso de empatía, identificación y proyección; además, regula la apertura y la generosidad, por lo cual el maestro de la I.E. Mandela se caracteriza por establecer un sistema de comunicación clara, eficaz y cálida. La explicación es suficiente para la comprensión intelectual, pero insuficiente para la comprensión humana, ya que ésta implica un conocimiento de persona a persona.

La estrategia metodológica pretenderá no sólo conocer los saberes (en cuanto a ciencias) y reconocer las características de lo humano, sino adecuar los ambientes de aprendizaje (aulas, laboratorios, salas especiales), para considerar y superar las dificultades que se presenten en los procesos interpersonales y construir así una nueva forma de ver y vivir la vida; una dinámica en la que las contradicciones, dualidades, ambivalencias y desacuerdos, entre otros, sean reconocidos como propios de la complejidad humana, y se mejore la interacción entre los miembros de la comunidad educativa.

Se hace relevante entender que en las relaciones interpersonales se generan las construcciones a todo nivel; por lo tanto, es necesario considerar al otro como un legítimo “otro” en la convivencia, que piensa, siente y actúa diferente y en esa medida aporta, enriquece y favorece al planteamiento de posibilidades y realidades diversas.

Lo anterior permitirá constituir sujetos (estudiantes, docentes, comunidad educativa en general) contextualizados, conscientes de su entorno, de cómo éste influye en ellos y también conscientes de su capacidad para afectarlo

desde un nivel de integración personal y social coherente con sus valores éticos, morales y espirituales, que se reflejarán en su personalidad.

La comunidad de la I.E. Mandela alcanzará el horizonte cuando sus integrantes logren un perfil que incluya las siguientes características:

- Vivencien principios y valores éticos y morales.
- Se identifiquen plenamente con la institución y manifiesten su compromiso y su amor hacia el proyecto educativo que los acoge.
- Conozcan y defiendan su cultura y nacionalidad, reconociendo la globalidad del mundo.
- Busquen la trascendencia en su actuar y se hagan gestores de su proceso de desarrollo personal.
- Sean organizados, responsables, dinámicos y optimistas.
- Manifiesten autonomía con responsabilidad en sus acciones y toma de decisiones. · Sean prácticos, recursivos, creativos e innovadores en todas las situaciones.

### **Sistema de Gestión Institucional**

Organización Administrativa: La Institución Educativa Mandela de Cartagena estará dividida para su mejor funcionamiento en 2 Coordinaciones: Académica y de Convivencia. Para garantizar la calidad de la labor, la institución tiene varios procesos que se consideran áreas de gestión, así:

Gestión Directiva, Gestión Académica, Gestión de Convivencia, Bienestar y Comunitario y Gestión Administrativa, Recursos y de Apoyo. Cada proceso tendrá actividades de planificación, acción, verificación y retroalimentación y/o análisis de los resultados obtenidos. La evaluación de los resultados se hará en cada proceso, de manera periódica y al final del año en la evaluación institucional.

Evaluación Docente: La evaluación de los docentes estará relacionada con los resultados académicos de los estudiantes, con el planteamiento y ejecución de los proyectos de aula, por los productos ofrecidos o evidenciados, su habilidad para ayudar a resolver conflictos teniendo en cuenta el Manual de Convivencia y la filosofía institucional, su participación en el planteamiento y ejecución de los proyectos institucionales y relaciones con la comunidad educativa.

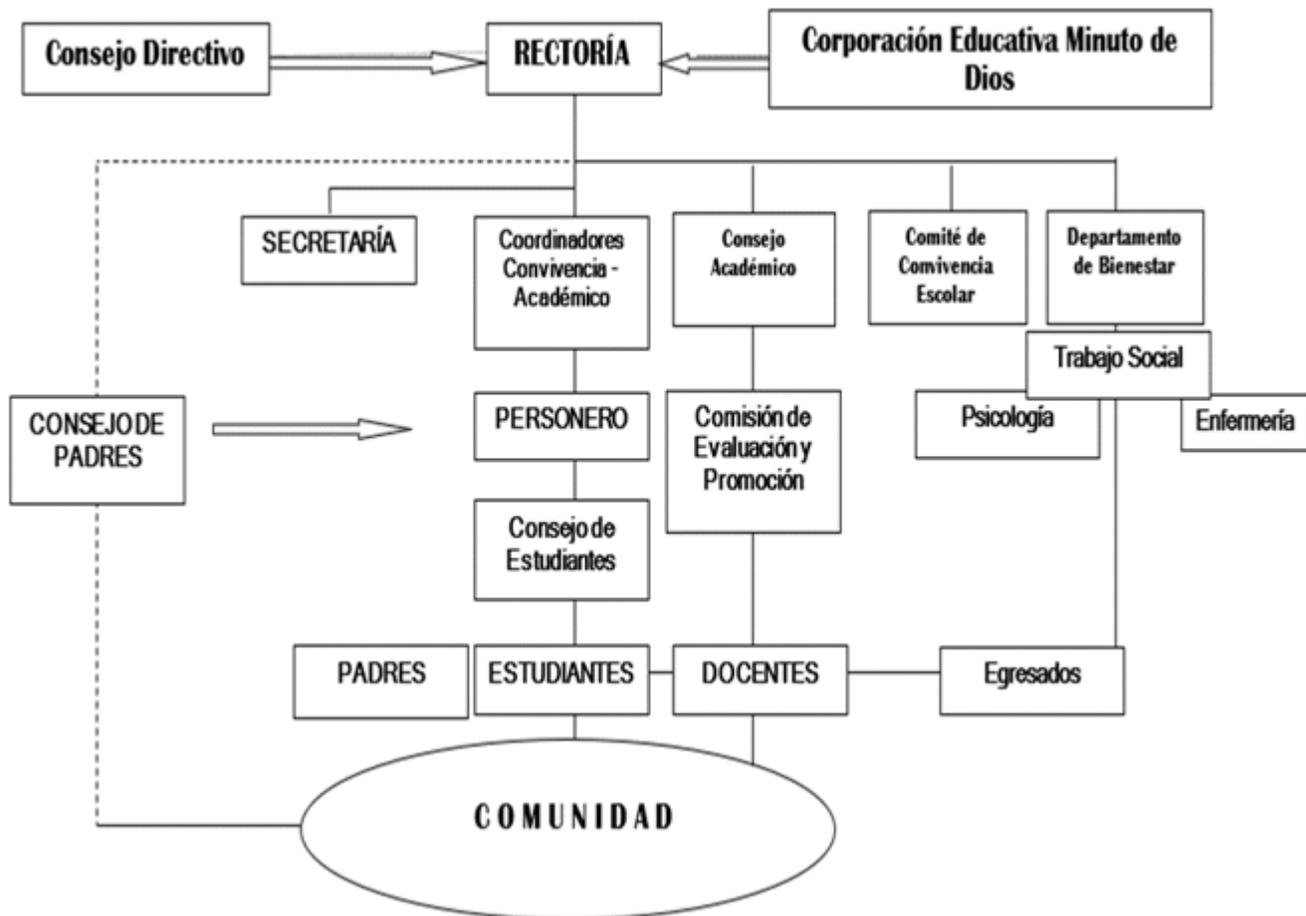
El resto de la institución será evaluada de acuerdo al grado de desarrollo de los objetivos planteados para cada cargo o puesto de trabajo, sus resultados también serán tenidos en cuenta para elaborar planes de mejoramiento institucional.

Los resultados de la evaluación servirán para elaborar planes de mejoramiento, buscando de manera permanente la mejor calidad en el servicio ofrecido.

Se buscará desarrollar una cultura institucional en la que el mutuo entendimiento y las relaciones de colaboración

sean permanentes y en la que todos los miembros de ella vivencien los valores planteados en la Estrategia para el Desarrollo de la Formación Integral (EDFI) de la Corporación Educativa Minuto de Dios, donde se busca el desarrollo humano, la capacitación periódica y el crecimiento de los miembros de su equipo de trabajo, convencidos de que “Un maestro no da de lo que sabe, sino de lo que es”.

A continuación, se adjunta el organigrama de la institución.



## GESTIÓN ACADÉMICA

### ENFOQUE PEDAGÓGICO

La Institución Educativa Mandela, tiene un enfoque pedagógico humanista, crítico y social, en el cual la educación de sus estudiantes es integral y encaminada a desarrollar las competencias básicas que le permitan una mejor calidad de vida, una educación que resulta de una relación armónica de su ser y la ordenación de éste con su entorno.

La educación que brinda la Institución Educativa Mandela es adecuada para encaminar el crecimiento personal de todos los miembros de la Comunidad Educativa, observando el debido respeto a su individualidad, dando importancia a la pertenencia, la convivencia armónica y la autonomía; tomando conciencia de su propia identidad y del rol que desempeña en su entorno.

Para la Institución Educativa Mandela, el educar es un camino donde se potencializa al ser. La formación integral que brinda la institución, es el medio necesario para que sus estudiantes consoliden su proyecto de vida, el cual van construyendo con el diario vivir en la escuela, la investigación, la disciplina y el sentido de pertenencia a su escuela y a su comunidad, reconociendo que a través del diálogo y el servicio se consiguen los objetivos de formación y desarrollo de las comunidades que progresan y que en la medida que crece en una libertad responsable, aprende a vivir en comunidad, viviendo el respeto por los derechos de otros.

Es un fin esencial de la educación de la Institución Educativa Mandela, incentivar en sus estudiantes el desarrollo del pensamiento crítico, reflexivo y transformador, que nazca de un espíritu investigativo y que lo conduzca a enriquecerse intelectual, moral y espiritualmente; por tanto, este Proyecto Pedagógico, busca formar integralmente a los estudiantes, desde su individualidad, para lograr formar personas participativas, autónomas, éticas, creativas, líderes y responsables, consigo mismo, con la naturaleza, con los otros, con su comunidad y con su país.

Se pretende alcanzar la excelencia académica a través de la motivación permanente de sus estudiantes, incentivando el espíritu investigativo y el amor al conocimiento, para que desarrollen al máximo sus competencias básicas, además de crear estrategias que los apoyen en sus dificultades, orientándolos en sus aciertos y fomentando un clima de paz y el afecto inviten a la integración entre los diferentes miembros de la comunidad educa

## **PLAN DE ESTUDIOS**

La Institución Educativa Mandela, ha diseñado su Plan de Estudios teniendo como base los fines de la educación en Colombia y los objetivos Generales y Específicos de la Ley General de Educación 115 de 1994, así mismo su Decreto Reglamentario 1860 de 1994, de manera que se garantice a los estudiantes la apropiación de los conocimientos y el desarrollo de las competencias básicas exigidas por el Ministerio de Educación Nacional, para cada uno de los niveles escolares que ofrece la Institución.

La construcción de la propuesta para la planeación curricular del Institución Educativa Mandela tiene en cuenta: los estándares de competencia y lineamientos planteados por el Ministerio de Educación Nacional –MEN-; el Programa “Somos Territorio de Paz y Sana Convivencia” el cual actúa como eje transversal; la dinámica pedagógica de los Proyectos de Aula; la evaluación por competencias.

PLAN DE ESTUDIOS 2024		Grados	1	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
		Grupos	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Área	Materia	1er x	1H.E											
Eje1: Desarrollo Social y Personal en la Primera Infancia	¿Quién seré cuando grande?	4												
	Lúdica	2												
Eje2: Expresión en la Primera Infancia: Comunicación a través de los Lenguajes y el movimiento	Locomotora lectora	6												
	Hello Chiquinotizados (psicomotricidad, Música, Artes Plásticas)	3 3												
	Ejercitate	2												
Eje3: Experimentación y Pensamiento Lógico en la Primera Infancia	Genios experimentando	4												
	Conéctate	1												
Ciencias naturales y educación ambiental	Ciencias Naturales		4	4	4	4								
	Biología						3	3	3	3	2	2	3	
	Química						1	1	1	3	2	2	2	
	Física						1	1	1	1	2	2	2	
Desarrollo Social	Ciencias Sociales		4	4	4	4	2	2	2	2	2	2	2	2
	Ciudadanía y Paz						2	2	2	2	2	2	2	2
	Emprendiendo paz		1	1	1	1								
	Ciencias Políticas y Económicas												1	2
	Cátedra Empresarial								1	1	1	1	1	1
Expresión	Artes Plásticas		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2
	Nuestra Danza y Música		1	1	1	1	1	1	1	1	1			
	Educación Física		2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
LDFI	EDFI		2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
	Filosofía								2	2	2	2	2	2
Humanidades - Lengua Castellana	Lengua Castellana		4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
	Taller de Producción Oral y Escrita		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Humanidades - Idioma Extranjero	Inglés		3	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4
	Taller de Inglés		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2
Matemáticas	Matemáticas		4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
	Pensamiento matemático		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2
Tecnología Informática- Comportamiento Escolar	Tecnología 5.0		1	1	1	1	1	2	2	2	1	1	1	1
	Comportamiento Escolar		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total I.H			25	30	30	30	30	30	35	35	35	35	35	40

A continuación, se presenta La Matriz de Planeación Curricular para el Institución Educativa Mandela, la cual sirve de guía estructural para la construcción de las planeaciones por aprendizajes y facilita la comprensión de la dinámica que existe entre los diferentes conceptos.

ID: 14415	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL MANDELA (ID14415)	Año: 2024	Periodo: 1
Área: Humanidades - Lengua Castellana		Asignatura: Lengua Castellana	
Docente (s): HEIDY ESTHER BELEÑO		Grado: 10	
<p><b>Aprendizaje General de Nivel</b></p> <p>Discutir sobre los diversos tipos de texto, asumiendo una actitud argumentativa y exponiendo sus puntos de vista.</p> <p>Proyectar textos discontinuos que puedan evidenciar procedimientos sistemáticos de conexión lingüística y el uso de estrategias de producción textual.</p> <p>Assume una posición crítica y propositiva frente a los medios de comunicación masiva para analizar su influencia en el periodo moderno y caracterizando la literatura en un momento particular de la historia desde el acercamiento a sus principales exponentes.</p> <p>Producir textos asumiendo una postura reflexiva, expresando sus puntos de vistas en una columna de opinión.</p>			
<p><b>Aprendizaje 1:</b> Sustenta una postura crítica frente a los planteamientos de un texto con argumentos debidamente organizados y expone sus puntos de vista fundamentados sobre el tema estudiado.</p>		<p><b>Situación Problema:</b> ¿Cómo podrias utilizar el argumento, como herramienta principal de los textos continuos?</p>	<p><b>Valor/EDP:</b> Cuidado</p> <p><b>Nombre del proyecto STEM-50:</b></p> <p><b>ODS:</b> Educación de calidad</p>
<p><b>1 Considerar -</b> Considera la intención comunicativa del argumento a partir de la indagación de los diferentes tipos de argumentos.</p>	<p><b>2 Estructurar -</b> Estructura cada uno de los elementos que hacen parte de los diferentes tipos de argumentos mediante las estrategias discursivas.</p>	<p><b>3 Producir -</b> Produce textos dando sus argumentos ya sean a favor o en contra por medio de un debate.</p>	<p><b>4 -</b></p>

<p><b>Aprendizaje 1:</b> Proponer preguntas problemas a través de la interpretación de textos continuos respondiendo a la comunicación, utilizando comentarios críticos con propósito argumentativo estableciendo un sentido global del texto.</p>		<p><b>Situación Problema:</b> ¿Cómo podemos utilizar los textos continuos en nuestro contexto?</p>	<p><b>Valor/EDP:</b> Cuidado</p> <p><b>Nombre del proyecto STEM-50:</b></p> <p><b>ODS:</b> Educación de calidad</p>
<p><b>1 Decernir -</b> Disciemo sobre qué son los textos continuos utilizando diversas fuentes conceptuales (páginas web)</p>	<p><b>2 Considerar -</b> Considera las características de los diversos tipos de textos continuos.</p>	<p><b>3 Contextualizar -</b> Contextualiza los saberes aprendidos por medio de la expresión oral o escrita.</p>	<p><b>4 -</b></p>
<p><b>Aprendizaje 2:</b> Sustentar hipótesis de distintos tipos de texto, desde el uso de estrategias discursivas y argumentativas, dando cuenta del contenido de las fuentes consultadas.</p>		<p><b>Situación Problema:</b> ¿Cuándo se puede utilizar los textos no literarios?</p>	<p><b>Valor/EDP:</b> Cuidado</p> <p><b>Nombre del proyecto STEM-50:</b></p> <p><b>ODS:</b> Educación de calidad</p>
<p><b>1 Considerar -</b> Considera la importancia de conocer los distintos tipos de textos no literarios a partir del conocimiento de los diferentes conceptos.</p>	<p><b>2 Discutir -</b> Discute las estrategias discursivas adecuadas, para lograr el objetivo de generar un intercambio de ideas u opiniones por medio de una exposición y un debate.</p>	<p><b>3 Producir -</b> Produce diferentes tipos de textos no literarios según el contexto.</p>	<p><b>4 -</b></p> <p>OM y Acciones Reflexivas</p>

DESARROLLO METODOLÓGICO +					
<b>Periodo de tiempo</b> 05-02-2024 a 09-02-2024 <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	<b>Acción Reflexiva</b> H_L1	<b>Competencia</b> Reflexionar a partir de un texto y evaluar su contenido	<b>Descriptor</b> Asume una postura crítica frente a los planteamientos de un texto.	<b>Entorno del aprendizaje</b> Semana de ambientación donde se realizan actividades para conocernos, orientaciones institucionales, exploración de saberes previos.	<b>Desarrollo de la Evidencia</b> Bienvenidos a los estudiantes, actividad lúdica para poder conocernos y aprendernos los nombres de los estudiantes y docente, lluvia de ideas para poder explorar y conocer un poco acerca de los conocimientos previos que tienen los estudiantes.
<b>Actividad de afianzamiento</b> Explicación y aclaración de sobre las dudas que tenían los estudiantes de las temáticas que tenían duda.		<b>Verificación del proceso</b> Participación Actividad en clases			

## EJES DE TRABAJO PEDAGÓGICO

En el ejercicio de la autonomía curricular establecida en la Ley General de Educación en su artículo 77, y según lo determinado en el Decreto 2247, de septiembre 11 de 1997, sobre las normas relativas a la prestación del servicio educativo del Nivel de Preescolar, además de lo estimado en los lineamientos pedagógicos curriculares para la educación inicial del Ministerio de Educación Nacional y actualizados por la Secretaría de Educación de Bogotá; en donde se consolida una Política Educativa Integral que profundiza en las dimensiones

ética, comunicativa, espiritual, cognitiva, estética, socio -afectiva y corporal; por medio de los ejes de trabajo pedagógico, que fundamentan la propuesta curricular de las instituciones de la Corporación Educativa Minuto de Dios, de manera que, se construyan nuevas posibilidades que permiten tener referentes para organizar las prácticas pedagógicas, estos son: Eje 1 (Desarrollo social y personal en la Primera Infancia), Eje 2 (Expresión en la Primera Infancia: comunicación a través de los lenguajes y el movimiento), Eje 3 (Experimentación y pensamiento lógico en la Primera Infancia). Teniendo en cuenta lo anterior, se agruparán los ambientes lúdicos de la siguiente manera: Eje 1 ¿Qué seré cuando grande?, y lúdica; Eje 2 Chiquimotrizados (psicomotricidad, música, plásticas), Ejercítarte, Locomotora-lectora, Hello; Eje 3 Conéctate, Genios experimentando.

**Para el Nivel de Educación Preescolar según las actualizaciones de los lineamientos pedagógicos curriculares para la Educación inicial, los ambientes lúdicos estarán organizados por ejes pedagógicos de la siguiente manera:**

Eje 1 (Desarrollo social y personal en la Primera Infancia),

- ¿Qué seré cuando grande?
- Lúdica

Eje 2 (Expresión en la primera infancia: comunicación a través de los lenguajes y el movimiento)

- Locomotora lectora
- Hello
- Chiquimotrizados (Psicomotricidad, Música, Plásticas)
- Ejercitarte

Eje 3 (Experimentación y pensamiento lógico en la Primera Infancia)

- Conéctate
- Genios experimentando

Para los Niveles de Educación Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Vocacional.

Ciencias Naturales y Educación Ambiental

- Ciencias Naturales
- Biología
- Física
- Química

Desarrollo social

- Ciencias Sociales
- Ciudadanía y paz
- Emprendiendo paz
- Ciencias Políticas y Económicas
- Cátedra Empresarial (Ley 1014 de 2006)

Desafío EDFI

- Desafío EDFI (Religión Ética y Valores)
- Filosofía

## Expresión

- Artes Plásticas
- Nuestra Danza y Música
- Educación Física, Recreación y Deporte

## Humanidades Idioma extranjero

- Inglés
- Taller de Inglés

## Humanidades Lengua Castellana

- Lengua Castellana
- Taller de Producción Oral y Escrita

## Matemáticas

- Matemáticas
- Taller Pensamiento Matemático

## Tecnología e Informática

- Tecno-Digital 5.0

## Escala De Valoración Institucional

En el cual se presentan las escalas valorativas de primaria-bachillerato y de preescolar. Para la I.E. Mandela, valorar es el proceso de recopilar información sobre los Propósitos del estudiante sobre su desempeño. Entendemos por Valoración Auténtica o real, al proceso evaluativo que incluye múltiples formas de medición del desempeño de los estudiantes. Estas reflejan el aprendizaje, logros, motivación y actitudes del estudiante respecto a las actividades más importantes del proceso formativo. Como técnicas de valoración podemos incluir valoraciones de desempeño, portafolios y auto- evaluación.

Para ser consecuentes con la evaluación, la I.E. Mandela asume el Decreto 1290 de abril 16 de 2009 emanado por el Ministerio de Educación Nacional.

Por diferencias entre el decreto 2247 y el decreto 1290, existen dos escalas valorativas, una para la sección Preescolar y otra para las secciones Primaria y Bachillerato. Éstas son:

**Preescolar** (Transición) (proceso 100% cualitativo)

- No Alcanzado (Indica la reprobación del propósito o de la asignatura)
- Alcanzado con dificultad
- Alcanzado
- Alcanzado Ampliamente

Para su registro en las planillas se manejará un código numérico con el único fin de que el sistema lea y traduzca la información cualitativa, es decir el desempeño correspondiente. Finalmente, al padre de familia se le entrega un boletín o informe académico bimestral en el que sólo aparecen los descriptores en uno de los cuatro niveles ya mencionados.

Dicho código es el siguiente:

- No Alcanzado (2.7)
- Alcanzado con dificultad (3.5)
- Alcanzado (4.0)
- Alcanzado Ampliamente (5.0)

### Primaria y Bachillerato

La escala de valoración Institucional será de manera cuantitativa 1.0 a 5.0 y cualitativa con equivalencia a la escala de valoración Nacional.

NIVEL DE DESEMPEÑO	ESCALA INSTITUCIONAL	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL NIVEL DE DESEMPEÑO
<b>SUPERIOR</b>	4,6 - 5,0	Corresponde a los estudiantes que alcanzan de forma superior todos los aprendizajes, demostrando integralidad y manejo de competencias en su formación.

<b>ALTO</b>	4,0 - 4.5	Corresponde al estudiante que alcanza la mayoría de los aprendizajes previstos en cada una de las dimensiones de la formación humana, demostrando un nivel alto de desarrollo.
<b>BÁSICO</b>	3,5 – 3,9	Corresponde al estudiante que logra lo mínimo en los procesos de aprendizaje y aunque puede continuar avanzando, es necesario fortalecer sus competencias para que alcance mayores niveles de desempeño.
<b>BAJO</b>	1,0 - 3,4	Corresponde al estudiante que no supera los aprendizajes necesarios previstos en las Áreas/Asignaturas, teniendo un ejercicio muy limitado en todos los procesos de desarrollo.

### Escala Valorativa para la Convivencia Escolar

Para la I.E. MANDELA, el proceso de formación integral de los estudiantes coadyuva en la formación y desarrollo de los sujetos en numerosos campos sociales, éticos, ciudadanos y ambientales.

Por lo tanto, desde la convivencia buscamos según el documento N° 11 emanado por el Ministerio de Educación Nacional “promover internamente tanto la educación en valores como la evaluación del desarrollo personal y social de sus educandos, en acuerdo con la Ley General de Educación que nos dice que es un fin de la educación formar en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad (1994, Artículo 5, numeral 2)”.

Para tal fin la I.E. MANDELA establece la siguiente escala de valoración para la convivencia escolar, tomando como referencia la escala de valoración y desempeños de la Escala Nacional según decreto 1290 de 16 de abril de 2009.

## Tabla de valoración para la Convivencia Escolar

Valoración Escala Nacional	Valoración Institucional I.E. Mandela	Equivalencia numérica en la I.E. Mandela
Desempeño Superior	Desempeño Superior	4,6 – 5,0
Desempeño Alto	Desempeño Alto	4,0 – 4,5
Desempeño Básico	Desempeño Básico	3,5 – 3,9
Desempeño Bajo	Desempeño Bajo	1,0 – 3,4

Descripción de desempeño para la convivencia escolar en la I.E. Mandela

**Desempeño Superior (S):** El estudiante demuestra conciencia y actitud positiva en relación con las normas de convivencia que se manifiesta en el cumplimiento de todos sus compromisos y contenidos en el Manual de Convivencia.

**Criterio:**

Sin registro en el observador.

**Desempeño Alto (A):** El estudiante demuestra conciencia y actitud positiva en relación con las normas de convivencia del colegio, pero presenta algún incumplimiento específico de un compromiso que evita mantener la excelencia.

**Criterio:**

Llamados de atención y/o anotación en el observador.

Compromiso de convivencia.

**Desempeño Básico (B):** El estudiante muestra algunas veces actitud positiva y persiste en el incumpliendo de los compromisos y de los acuerdos establecidos.

**Criterio:**

Suspensión de 1 día. Con la respectiva guía de trabajo en casa

Suspensión de 2 días. Con la respectiva guía de trabajo en casa

**Desempeño Bajo (B):** El estudiante demuestra una actitud negativa y desacato de los acuerdos adquiridos y persiste reiteradamente en el incumpliendo de sus compromisos contenidos en el Manual de Convivencia.

### **Criterio:**

Matricula en observación y/o Cancelación de matrícula.

Con la anterior escala buscamos valorar el desempeño del estudiante en las dimensiones de los pilares del Aprender a SER y Aprender a Convivir en la I.E. MANDELA.

En el cual se presentan las estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes

### **ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES** **Evaluación formativa**

La evaluación se entiende como un proceso continuo, integral, sistemático, flexible, interpretativo, participativo, y formativo. Tiene el carácter de evaluación formativa de procesos y no solamente de evaluación sumativa. Evaluar un estudiante es una acción por

medio de la cual, se busca emitir un juicio valorativo sobre el proceso de desarrollo del estudiante, previo un seguimiento permanente que permita determinar qué avances ha alcanzado con relación a las

competencias y desempeño. Considerando esto se establecen los siguientes objetivos para el Sistema Institucional de Evaluación de la Institución Educativa: Este documento aplica para los efectos de evaluación y promoción de los estudiantes matriculados en el nivel de básica primaria, secundaria y media de la Institución Educativa Mandela.

- La evaluación formativa se centra en los aprendizajes de los estudiantes.
- Valora cada acción asociada a los avances de los estudiantes.
- Identifica dificultades y potencialidades en los aprendizajes de los estudiantes.
- Sirve de insumo para adaptar o reorientar las planeaciones con base en los avances o dificultades de los estudiantes.
- Permite establecer mecanismos de autoevaluación y coevaluación con participación de los estudiantes.
- El error o la dificultad son objeto de estudio y orientan acciones preventivas en el proceso de los estudiantes.
- Retroalimenta los procesos de Enseñanza y Aprendizaje
- Permite realizar el seguimiento continuo al proceso de los estudiantes.

### **La autoevaluación**

- Establecer los momentos en que los criterios de evaluación deben ser socializados con los estudiantes.
- Brindar los espacios de autoevaluación para que el estudiante se responsabilice de su propio proceso de aprendizaje.
- Utilizar la autoevaluación como motivación para que los estudiantes participen de manera activa en el seguimiento a sus aprendizajes.
- Orientar procesos metacognitivos en los estudiantes mediante preguntas que los lleven a reflexionar sobre lo aprendido.
- Retomar los hallazgos de la autoevaluación para establecer estrategias de mejoramiento o seguimiento a los aprendizajes de los estudiantes.
- Permitir la participación de los estudiantes en el diseño de herramientas y actividades para verificar si se alcanzaron los objetivos.

### **La coevaluación**

- Empoderar a los estudiantes en el diseño de criterios de evaluación para el trabajo de sus propios compañeros.
- Fomentar en los estudiantes el proceso de reflexión frente a los desempeños de los compañeros.
- Brindar los espacios para la retroalimentación del trabajo realizado por los estudiantes y el acompañamiento del docente.
- Proponer matrices, preguntas o criterios que orienten al estudiante en el desarrollo de la coevaluación.
- Vincular a las familias en el proceso de coevaluación.

“Evaluar es el proceso de diseñar, obtener y proporcionar información útil para juzgar alternativas de decisión de manera oportuna y eficaz”.

“Daniel Stufflebeam”

Para garantizar igualdad en los procesos holísticos de evaluación curricular, todas las áreas/asignaturas que conforman el plan de estudios de la Institución Educativa Mandela sugieren diferentes apuestas para evaluar el aprendizaje según las siguientes opciones:

### ACCIONES REFLEXIVAS

- Actividades digitales
  - Actividades de consulta o investigación
  - Actividades adaptables al contexto de los estudiantes
  - Actividades de trabajo interdisciplinar
  - Actividades no convencionales de trabajo diario en el aula
  - Actividades con preguntas tipo Saber
- 
- Estrategias y procedimientos para la evaluación formativa y por competencias
- 
- Rúbricas holísticas
  - Rúbricas analíticas
  - Rúbricas de trabajo escrito - expresión oral y trabajo en equipo.
- 
- Actitud- Aptitud
- Trabajo en equipo
  - Creatividad e Innovación
  - Crítica
  - Comunicación asertiva
  - Determinación y perseverancia
  - Autorregulación
  - Resolución de situaciones problema

### PRUEBA DIAGNÓSTICA

- Se aplica de Transición a 11º en las áreas Básicas.
- Es el insumo para establecer los Planes de Mejoramiento necesarios.
- Se elabora a partir de los DBA y las competencias estipuladas para el grado.
- Tendrá un mínimo de 10 preguntas por asignatura.
- Los parámetros de dicha prueba se establecerán en el Consejo Académico.

## EVALUACIONES

- Se aplicarán dos evaluaciones por cada periodo. (Evaluación parcial y evaluación final).
- Evaluación parcial: se realiza a mitad del periodo académico y contempla los aprendizajes vistos hasta el momento.
- Evaluación final: Se aplica la última semana del periodo y contempla lo visto durante el mismo.
- Se tiene en cuenta los DBA, estándares Básicos de Competencias y Lineamientos Curriculares.
- Consta de 10 preguntas, las cuales pueden ser preguntas de opción múltiple, abiertas con su respectiva argumentación y reflexivas.
- La valoración de cada pregunta puede variar de acuerdo con su complejidad.
- Las asignaturas: Educación física, Artística, Informática, cátedra empresarial, Educación religiosa ética y valores humanos, tienen la autonomía de aplicarlas de acuerdo con sus características.
- Toda evaluación es un diagnóstico, por lo tanto, se deben realizar acciones de mejora sobre los aprendizajes no alcanzados.

Esta distribución busca evaluar al estudiante en el aspecto cognitivo, procedimental y actitudinal, con una visión integral. El aspecto cognitivo se encuentra compuesto por las actividades mencionadas anteriormente en todas las asignaturas que conforman el plan de estudios garantizando el resultado como una variedad de actividades y no limitando a uno, dos o tres aspectos, esto permite que se evalúe al estudiante integralmente en diversos contextos y momentos y no sólo en pruebas escritas o en entrega de trabajos. A su vez el aspecto procedimental (saber hacer), el cual se refiere a la interiorización de habilidades intelectuales y motrices, implicando una secuencia de acciones u operaciones a ejecutar de manera ordenada para conseguir un fin.

El aspecto actitudinal se genera a partir de un espacio reflexivo de autoevaluación (estudiante), heteroevaluación (docente) y coevaluación (grupo de estudiantes) en torno a la actitud y disposición manifestada en las actividades que conforman la asignatura.

Para garantizar igualdad en los procesos de desarrollo y de evaluación, todas las asignaturas que conforman el plan de estudios de la Institución Educativa Mandela tendrán la división de sus actividades así:

ASPECTO		PORCENTAJE	
Cognitivo y procedimental	Trabajo en asignatura: • Talleres, guías u otras actividades. • Evaluaciones y/o quices	60%	
Evaluaciones Bimestrales por Competencias (preguntas Tipo Saber)		10%	
Pruebas Tipo Saber (Hora Saber 3, 5, 7, 9,10, 11)		10%	
Actitudinal (Disposición, compromiso)			
Autoevaluación (Estudiante)		5%	20%
Heteroevaluación (Docentes)		10%	
Coevaluación (Compañeros)		5%	

### Inclusión Educativa

El Decreto 1421 de 2017 del Ministerio de Educación Nacional, pretende hacer realidad la atención educativa a las niñas, niños, jóvenes y adolescentes con discapacidad en el marco de la educación inclusiva. Se define como educación inclusiva aquella que reconoce, valora y responde de manera pertinente a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de los niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, cuyo objetivo es promover su desarrollo, aprendizaje y participación, con pares de su misma edad, en un ambiente de aprendizaje común, sin discriminación o exclusión alguna, y que garantiza, en el marco de los derechos humanos, los apoyos y los ajustes razonables requeridos en su proceso educativo, a través de prácticas, políticas y culturas que eliminan las barreras existentes en el entorno educativo. Esta debe estar enfocada a la eliminación de las barreras existentes para su desarrollo, aprendizaje y participación; a facilitar los ajustes y apoyos que requieran y garantizar el derecho a una educación inclusiva.

Lo anterior implica proponer estrategias que aporten a disminuir los índices de deserción y repitencia que actualmente presenta la población, siguiendo así con los parámetros establecidos en el Manual de convivencia. Así como el trabajo articulado con sus familias y cuidadores, garantiza la formación educativa a estudiantes en condición de discapacidad; coordinación, equipo psicosocial y docentes realizan acompañamiento y seguimiento a los estudiantes con diagnóstico de discapacidad y soportes médicos que dan cuenta de la barrera de aprendizaje y/o movilidad que presentan los mismos.

### Atención Educativa a la Población con barreras en el aprendizaje

Las Instituciones educativas tiene el difícil reto de proporcionar una cultura común a todos los estudiantes, que evite la discriminación y desigualdad de oportunidades, respetando al mismo tiempo sus características y necesidades individuales. Sin embargo, determinadas necesidades individuales, plantean barreras en el aprendizaje, que exigen respuestas educativas que se traducen en un conjunto de ayudas, recursos y medidas pedagógicas de carácter extraordinario, distintas de las que demandan la mayoría de los estudiantes, ellas se consideran en el proceso de aprendizaje, pero también en la evaluación. La atención educativa a la población con barreras en el Aprendizaje y/o participación implica que cualquier estudiante que tenga dificultades de

aprendizaje, por la causa que fuere, reciba las ayudas y recursos especiales que necesite, ya sea de forma temporal o permanente en el contexto educativo más normalizado posible.

Todo educando en algún momento de su itinerario educativo puede plantear una necesidad educativa de orden temporal, así, quienes presentan problemas de aprendizaje sea dislexia, discalculias, dislalias, entre otras, demandan una respuesta educativa pertinente y oportuna, la que permitirá identificar sus causales y ofrecer un apoyo pedagógico pertinente a efectos de subsanar los problemas en el marco de trabajo en el aula.

En tanto que, en la población estudiantil habrá algunos que, por diferentes razones presentan barreras educativas de carácter permanente, en este caso hablamos de quienes presentan discapacidades que pueden ser auditivas, visuales, motrices, o intelectuales. A excepción de quienes presentan las discapacidades intelectuales, sólo hace falta para su proceso educativo apelar al uso y manejo de las medidas extraordinarias ya mencionadas, las que fundamentalmente constituyen adaptaciones de acceso al currículo, es decir con ayudas como: audífonos, máquina braille, otros audiovisuales, ubicación en el aula, rampas, podrán participar del mismo marco de trabajo pedagógico y curricular que los mismos estudiantes.

Es posible hablar de algunas adaptaciones curriculares como estrategias metodológicas cómo enseñar, y cómo evaluar, si afectar el qué enseñar una educación para todos como plantea el DUA (Diseño Universal de Aprendizaje).

En cuanto a quienes presentan Barreras en el Aprendizaje y/o participación, asociadas a discapacidad intelectual leve pueden ser parte de la escuela regular fundamentalmente en el nivel inicial, primaria, con sus adaptaciones prioritariamente curriculares: qué enseñar, cómo enseñar, cómo evaluar, en relación con sus potencialidades.

En Media podrá pasar a una Educación ocupacional mediante las diversas opciones: SENA, UNIMINUTO entre otras. De allí que se asuma el imperativo de organizar las experiencias de aprendizaje y evaluación de forma que todos los estudiantes participen y progresen en función de sus posibilidades.

Como se sabe, entonces, la Educación Especial no genera un currículo paralelo, ni lo debe requerir para el desarrollo y aprendizaje de los estudiantes, asumiendo más bien el currículo de Educación Inicial, Primaria y Educación Media, así como el previsto para otros niveles y modalidades, realizando las adaptaciones curriculares necesarias, las que constituyen un

proceso de toma de decisiones compartido tendiente a ajustar y complementar el currículo común para dar respuesta a todas aquellas barreras que se presenten a nivel del entorno, actitudinal de los estudiantes y lograr su desarrollo personal y social.

Reiteramos que se debe efectuar esfuerzos por hacer una evaluación detenida y hacer las adaptaciones lo más significativas posibles, especialmente con estudiantes: Discapacidad Auditiva, Intelectual, física, Psicosocial.

Conviene empezar por las adaptaciones de acceso y por el cómo enseñar y evaluar, antes de hacer adaptaciones en el que enseñar y evaluar.

Dentro de este proceso es importante flexibilizar los criterios respecto a los procedimientos e instrumentos de evaluación. Puede ser necesaria una evaluación individualizada, con instrumentos adecuados a las características y necesidades de los estudiantes. Es necesario introducir nuevas formas de evaluar además de las ya tradicionales, oral y escrita, tales como la observación del trabajo de los estudiantes, su participación en los juegos, actividades, entrevistas, diálogos, entre otras.

## **La Evaluación para estudiantes con Barreras en el Aprendizaje y/o la Participación**

### **Criterios.**

La evaluación del aprendizaje consiste en comparar lo que los estudiantes conocen y saben respecto a las metas establecidas y a su situación antes de comenzar el curso.

Los conocimientos previos: Saber que tanto ha avanzado cada estudiante siendo el punto importante para orientar las actividades didácticas.

Propósito de enseñanza: Considerar que se quiere alcanzar dentro de los propósitos generales de cada programa o asignatura

### **Funcionalidad.**

La finalidad formativa de la evaluación está orientada a valorar procesos, lo cual supone la recolección de información útil o significativa a lo largo de los mismos, su objetivo es mejorar o perfeccionar el proceso que se evalúa.

Al saber en qué momento aparecen dificultades o al detectar que situaciones favorecen los aprendizajes, se está en mejores condiciones de tener actuaciones más ajustadas a lo que el estudiante requiere para lograr las metas anuales educativas. Esto es particularmente importante en referencia a los estudiantes con barreras en el aprendizaje y/o la participación.

Supone una regulación entre enseñar y aprender. Aquí se plantea un ajuste de la acción educativa a las características del estudiante.

En resumen, los procesos de aprendizaje (como se aprende) y los rendimientos (que se aprende) están estrechamente vinculados.

### **Plan Individual de Ajustes Razonables -PIAR**

Al inicio y durante el año escolar resulta importante profundizar en el conocimiento de las características personales, familiares y socioculturales de los estudiantes con Barreras en el aprendizaje y/o la Participación en el Plan Individual de Ajustes Razonables –PIAR. Ello nos va a permitir detectar la situación inicial de trabajo, y su desarrollo, y va a facilitar la elaboración de una plan idóneo y ajustado a las características y necesidades de los estudiantes. Tendrá por lo menos tres veces al año, seguimiento para la transición efectiva y armónica dentro del año escolar.

## **Evaluación procesual.**

La evaluación procesual permite planificar la adaptación de la enseñanza, elemento clave para promover los aprendizajes de los estudiantes con Barreras en el Aprendizaje y/o la Participación. Esta evaluación determina el grado de dominio de los aprendizajes de los estudiantes al finalizar un proceso de enseñanza y aprendizaje. Constituye un momento de reflexión acerca de lo que se ha alcanzado a lo largo de cada período académico.

## **Objeto de la evaluación.**

Es fundamental centrar la evaluación en dos grandes aspectos: el Estudiante y el contexto de aprendizaje.

### **El Estudiante.**

Los posibles elementos de evaluación son: el rendimiento, las estrategias de aprendizaje, nivel de ayuda que requiere y su motivación para la realización del trabajo escolar.

El contexto de aprendizaje.

Considerar los ámbitos en los cuales se desarrolla el estudiante y estos son:

- Escolar
- Familiar
- Social
- Las formas de relación de interacción, de comunicación y de valores que se promueven en ellos.

### **Metodología.**

- Nuestro referente inicial serán los planificadores y mallas curriculares.
- De ahí se tomarán decisiones y aportes a la programación a nivel de objetivos, contenidos, metodología, actividades y/o evaluación. (PIAR)
- Luego de identificado que factores pueden relacionarse con las dificultades de aprendizaje se pueden ajustar las intervenciones, pero si a pesar de ello no hay progreso se va a requerir la intervención de otros profesionales.

Evaluación Para estudiantes con Barreras en el Aprendizaje: Discapacidad intelectual- Autismo-Discapacidad Psicosocial

Estos referentes de la evaluación para los estudiantes con discapacidad intelectual, Autismo y Psicosocial son pertinentes para aquellos con mayor potencialidad de adaptarse al aula regular.

La evaluación como proceso continuo, libre y sistemático.

- Es continua y formativa porque se lleva a cabo a lo largo del proceso.
- Es flexible porque admite la utilización de distintas técnicas e instrumentos de evaluación.
- Es sistemática porque debe planificarse y desarrollarse de forma rigurosa.

¿Qué evaluar?

Estudiante con discapacidad Intelectual-Autismo-Psicosocial

Las modificaciones en los criterios conforme a las adaptaciones y diversificaciones curriculares.

- La respuesta al qué evaluar viene determinada por los criterios de evaluación establecidos por la Institución Educativa.
- Profundizar en la información sobre sus capacidades básicas para el procesamiento de la información (atención, concentración, memoria, etc.).
- Habilidades para adaptación social.
- Interacción en el entorno escolar.
- Destrezas motrices.
- Comunicación.
- Estabilidad emocional-Flexibilización en tiempos de ejecución de actividades y /o evaluaciones

Aspectos Biológicos.

Datos especializados para la respuesta

- El Estilo y ritmo de aprendizaje del estudiante
- La Motivación para el aprendizaje.

Evaluación y contexto.

- Escolar – centro y aula
- Familiar – alumno – familia

### ¿Cuándo evaluar?

El cuándo evaluar implica considerar los distintos momentos claves en el desarrollo de un proceso de enseñanza/aprendizaje determinado.

### ¿Cómo evaluar?

Determinar los procedimientos e instrumentos más idóneos, y las posibles adaptaciones en los de uso común para los Estudiantes con BAP- Discapacidad Intelectual –Autismo:

- Necesidad de utilizar otros tipos de medios: La observación, los cuestionarios, las entrevistas, el análisis de los trabajos de los estudiantes, etc.
- Se recomienda la elaboración de pruebas e instrumentos adecuados a la realidad del aula: pruebas pedagógicas, registros de observación, hojas de seguimiento.

### ¿Cuándo evaluar?

El cuándo evaluar implica considerar los distintos momentos claves en el desarrollo de un proceso de enseñanza/aprendizaje determinado.

Según este aspecto, se determinan tres momentos claves.

- Evaluación inicial.
- Evaluación continua o formativa.
- Evaluación final o sumativa.

La evaluación a Estudiantes con Discapacidad Auditiva.

El Estudiante con discapacidad auditiva tiene necesidades compartidas con el resto de sus compañeros, relativas a su desarrollo cognitivo, motor, afectivo y social, a las que se debe dar respuesta, esto significa que la propuesta educativa para los sordos y con hipoacusia siempre ha de tener como marco el currículo ordinario, con los mismos objetivos generales que para el resto de los estudiantes, y no un currículo paralelo basado sólo en el aprendizaje de la lengua oral.

Si consideramos que el estudiante sordo y con hipoacusia recibe la información fundamentalmente por la vía visual, es evidente que éste es un aspecto relevante a la hora de evaluar a los estudiantes con discapacidad auditiva sin olvidar por supuesto que todos los sordos no son iguales y que entre éstos la variabilidad es alta.

También es necesario que el docente dentro del aula modifique su metodología, actitud, expectativas hacia los alumnos sordos y con hipoacusia. Una educación satisfactoria para la mayoría de los sordos debe prepararlos para convivir y desarrollarse en dos realidades sociales que para ellos son complementarias la realidad de la sociedad de los oyentes y la realidad de la comunidad de sordos.

Respecto al qué y cuándo evaluar en líneas generales, se evaluará la adquisición de las competencias, capacidades y actitudes (no un aprendizaje memorístico), los avances de los estudiantes en relación con los niveles de metas planteados para él o ella en respuesta a sus necesidades educativas (evaluación inicial) y no en relación al avance del resto del grupo (evaluación normativa), observar cómo se expresa como interactúa, capacidad de descripción, de estructuración, el registro se realizará dentro y fuera del aula las actitudes en relación a exposiciones de clase, su interacción en trabajo de grupos, su participación en clase, su capacidad de colaboración, solidaridad. (valores)

En relación con cómo debemos flexibilizar los criterios respecto a los procedimientos e instrumentos de evaluación: puede ser necesaria una evaluación individualizada. Es necesario introducir nuevas formas de evaluar además de las ya tradicionales (oral y escrita), tales como la observación del trabajo de los alumnos, su participación en los juegos, actividades, diálogos, siendo estas dos últimas, también útiles en la evaluación del contexto.

### **Adaptaciones de acceso.**

Es necesario tener en cuenta que los estudiantes sordos y con hipoacusia requieren de ciertas adecuaciones de acceso como de comunicación, en el desarrollo cotidiano del trabajo del aula como de evaluación. Entre dichas adaptaciones se encuentran los ambientes en las que se debe tener en cuenta.

- Ubicación preferencial en el aula (a fin de facilitar la lectura – labio – facial del estudiante sordo y con hipoacusia)
- Buena iluminación que ayude la percepción visual.
- Toma de conciencia de la necesidad de hacer más visible la comunicación en el aula por medio del uso de gestos, señalamientos y ayuda visuales para el aprendizaje.

### **Nivel de adaptación de acceso a la comunicación.**

El uso de técnicas orales (lectura labio – facial habla) y técnicas gestuales (alfabeto manual, lengua de señas, expresión de consignas durante la evaluación y el desarrollo de los aprendizajes.)

### **Instrumentos de evaluación.**

No se trata de presentar un instructivo para elaborar instrumentos si sólo algunas recomendaciones que pueden ser útiles para tal fin. El docente sabrá valorarlas y adaptarlas a las necesidades de cada estudiante.

Los problemas de redacción u ortografía solamente se marcarán, pero no serán determinantes para juzgar un texto.

El docente registra sus observaciones por escrito y así tener más información para la evaluación y determinar calificaciones.

Así mismo se pueden utilizar otras estrategias como:

- Evaluaciones orales escritas, de ejecución y cada una de ellas puede construirse adaptada a la necesidad del estudiante.
- Pruebas de respuesta abierta o de opción múltiple, son de mayor accesibilidad para los estudiantes sordos y con hipoacusia.

## **Evaluación para Estudiantes con Talentos y/o Capacidades Excepcionales**

Es necesario considerar la importancia de la identificación de los estudiantes con talento y/o capacidades excepcionales, y señalar con precisión cuál es su finalidad. Fundamentalmente tiene que ver con el conocimiento de las características individuales de todos y cada uno de los estudiantes para plantear las adaptaciones curriculares pertinentes, potenciando al máximo sus posibilidades en el contexto educativo. Se trata de evitar que se desaproveche las potencialidades, es decir las altas habilidades de estos estudiantes.

Asimismo, los estudiantes con talentos y/o capacidades excepcionales plantean necesidades educativas, que a veces no resulta fácil identificar, y con las dificultades que ofrece su adaptación en el aula regular, tiene que hacer frente a algunas desventajas. Estos estudiantes tienden a mostrar autoconceptos más bajos cuando presentan problemas de aprendizaje. Aquí va a resultar útil fortalecer su autoestima valorando sus fortalezas y sus oportunidades personales.

### **Criterios.**

Nuestros programas de fomento del talento (Competencias STEAM) se han adherido a la opción más desarrollada para atender a esta población el aula habitual promoviendo toda una línea de trabajo de enriquecimiento curricular.

Por tanto, la evaluación tiene que considerar los procedimientos educativos estimados esenciales en los diseñados para todos los alumnos. Cada estudiante tendrá la oportunidad de recibir ayuda especial en aquellas ocasiones donde se demuestre dicha necesidad.

### **Indicadores.**

Alcanzamos algunos elementos que deben ser enriquecidos y dosificados, en lenguaje, desarrollo psicomotor y personal social.

- Lenguaje: Hablar, leer, vocabulario amplio potencialidad en atención y concentración  
resolución de problemas actividades sofisticadas interés por libros, enciclopedias, dibujo, música, y otras artes.
- Psicomotricidad: Control motor fino en escritura, coloreado, construcciones, etc.  
Gusto por proyectos que requiere investigación. Exploración Destrezas físicas para prácticas del deporte.

- Personal social: Es muy independiente, interactúa más con sus mayores

Conciencia de temas: guerra, muerte, hambre, pobreza etc.

En este sentido, áreas de desarrollo de talento y/o capacidad excepcional a considerar son: habilidad intelectual general o talento, aptitud o talento académico específico, pensamiento creativo y productivo, habilidad de liderazgo, talento artístico, habilidad psicomotora.

## **TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACIÓN - INTENSIFICACION EN EL IDIOMA INGLES**

El mundo globalizado, exige, cada vez más, que los seres humanos, unifiquen lenguajes y tecnologías para su intercambio de ideas, de bienes y servicios (favorecido por la apertura de los mercados alrededor del mundo) y de avances científicos y tecnológicos. Es por esto que, para la Institución Educativa Mandela es necesario que sus estudiantes, desarrollen habilidades en el uso de la tecnología y del idioma Inglés.

### **PROGRAMA DE INGLES**

En concordancia con el Programa Nacional de Bilingüismo 2004-2019 que adelanta el Ministerio de Educación Nacional con el objetivo de “desarrollar en los ciudadanos la capacidad para manejar una segunda lengua extranjera para ser más competentes y competitivos y mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos” y que tienen como énfasis la enseñanza del Inglés como lengua extranjera, la Institución Educativa Mandela, ofrecerá un programa de intensificación en inglés que buscará desarrollar altas competencias comunicativas en los estudiantes; enmarcado en los principios, fundamentos e investigaciones del marco común europeo como referencia de aprendizaje, enseñanza y evaluación del Consejo de Europa, adoptado por el MEN, los estándares básicos de competencias en Lengua extranjera y los lineamiento curriculares en lengua extranjera del MEN.

Usará también estándares de grupos de estados norteamericanos que tienen en su población niños y niñas hablantes de otras lenguas, que requieren del aprendizaje del inglés para continuar con su desarrollo escolar. Se trabajarán a partir de aquí, las habilidades básicas del inglés como lengua extranjera: Lectura, escritura, escucha y habla (Reading, writing, listening and speaking), teniendo como meta que nuestros estudiantes se comuniquen en el ámbito social y sigan instrucciones en el medio escolar y al final de su formación académica, hayan alcanzado la competencia necesaria para desempeñarse laboralmente en el nivel de recepción, guía turística y actividades similares.

Para alcanzar esta meta, la Institución Educativa Mandela, ha incluido en su Plan de Estudios 6 horas semanales de inglés para todos los grados que ofrece la institución.

- Secuencia entre contenidos que armonicen los objetivos y las estrategias para conseguirlos.
- Atención de las individuales y peculiaridades de los estudiantes y los grupos: diversidad cultural, ritmos de aprendizaje, estratos socioeconómicos.

- Empleo de los recursos pedagógicos que la institución ofrece en favor de los objetivos que se buscan.
- Adecuación del proceso de enseñanza en favor del progreso de los estudiantes, tomando la evaluación como referencia.

### **JORNADA ESCOLAR 2024**

En cumplimiento al Decreto 1850 de 13 de agosto de 2002, en su artículo 2°, la Institución Educativa Mandela, desarrolla la siguiente jornada Escolar:

<b>GRADO</b>	<b>HORAS SEMANALES</b>	<b>HORAS ANUALES</b>
TRANSICIÓN	25	1.000
BÁSICA PRIMARIA	30	1.200
BÁSICA SECUNDARIA	35	1.400
MEDIA	40	1.600

### **SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES 2024**

El sistema institucional de evaluación contiene los lineamientos para la evaluación y promoción de los estudiantes y permite detectar fortalezas y dificultades, que lleven al desarrollo de planes de mejoramiento.

## **CAPITULO I**

Por el cual se definen los criterios de evaluación, los propósitos de la evaluación, los componentes del Sistema de evaluación, procedimientos de la evaluación, criterios de Promoción, Promoción anticipada, Título de Bachiller, criterios de pérdida de cupo.

En conformidad con los Decretos 2247 del 11 septiembre de 1997 y 1290 del 6 de abril de 2009, en el marco de la Ley General de Educación 115 de 1994 y sus normas reglamentarias. Al igual que el Decreto 1421 de 29 de agosto de 2017, por el cual se reglamenta la Educación Inclusiva y la atención educativa a la población con discapacidad.

Este proceso de evaluación es coherente con la Misión y estrategia de Desarrollo Integral Humano de la Institución. Se acoge a las directrices del Decreto que reglamenta la Evaluación y Promoción de los estudiantes en los Niveles de Preescolar, Básica y Media Vocacional.

### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN**

#### **Criterios de Evaluación**

Por el cual se reglamenta la Evaluación del Aprendizaje y promoción de los estudiantes de los Niveles de Educación Básica y Media Vocacional en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANDELA, en cumplimiento del Decreto 1290 del 16 de abril del 2009, en su Artículo 19. Este «Decreto deroga los Decretos 230 y 3055 de

2002 y las demás disposiciones que le sean contrarias.

A. Plantear la evaluación de acuerdo con los objetivos Institucionales, considerando a su vez, los planteados por cada área.

B. Hacer seguimiento a los resultados de las Pruebas internas y externas para identificar las fortalezas y debilidades de los estudiantes, generando Planes de Mejoramiento que permitan el ajuste curricular.

C. Ajustar las estrategias y procesos pedagógicos de acuerdo con las particularidades de los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales.

D. Procurar que todos los estudiantes alcancen de manera exitosa los objetivos o fines establecidos en los Aprendizajes dentro de un determinado proceso o periodo educativo.

E. Crear ambientes, estrategias, técnicas, métodos de Aprendizaje para que los estudiantes se acerquen, comprendan o contextualicen su aprendizaje de una manera consciente y autónoma.

F. Realizar un diagnóstico a los estudiantes para identificar las capacidades con los cuales ingresan o llegan a las aulas que permitan generar estrategias para actuar de manera preventiva dentro del proceso formativa

G. Comprender que en los procesos de aprendizaje se desarrollan habilidades cognitivas, valorativas, actitudinales y comportamentales.

H. Evaluar la pertinencia de los aprendizajes con la finalidad de seleccionar ejes temáticos que circulan en su contexto y le permitan una integración con la sociedad.

I. Identificar las características, habilidades, intereses, disposiciones y ritmos de aprendizaje de los estudiantes para capturarlos, canalizarlos y enfocarlos hacia los objetivos de la institución.

J. Emplear estrategias de evaluación formativa que esté centrada en la forma cómo el estudiante aprende sin descuidar la calidad de lo que aprende.

K. La evaluación debe ser transparente, continua y procesual.

L. Valorar y hacer seguimiento del aprendizaje de los estudiantes desde diferentes aspectos durante el proceso formativo.

M. Fomentar las modalidades de evaluación formativa (autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación) permitiendo aprendizajes significativos, autónomos, cooperativos y sociales a través de la triangulación de la información, para emitir juicios y valoraciones contextualizadas.

N. Fortalecer las competencias básicas desde la creatividad, construyendo situaciones hipotéticas o reales en contextos diversos, orientando a los estudiantes hacia la resolución de problemas.

O. Usar técnicas e instrumentos de la evaluación formativa que permita evaluar el proceso de enseñanza, la

calidad del aprendizaje y el desempeño de cada estudiante.

### 1.1.1. Criterios de evaluación para el seguimiento de los estudiantes

A. Desde el momento de la planeación se deben definir los criterios e instrumentos que permitirán una evaluación objetiva.

B. Los criterios de evaluación se deben dar a conocer a los estudiantes en la primera parte del desarrollo de la clase, para que ellos hagan seguimiento a su aprendizaje.

C. La evaluación debe permitir la trazabilidad entre las operaciones mentales planteadas y los aprendizajes.

D. Hacer uso de las operaciones mentales para planear y crear los instrumentos de evaluación.

E. Las evaluaciones deben responder a las necesidades de los estudiantes de acuerdo con el seguimiento del aprendizaje.

### Propósitos de la Evaluación.

Son propósitos de la evaluación de los estudiantes en el ámbito Institucional:

Propósito	Estrategia
1. Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.	Proponer mecanismos para la caracterización de los estudiantes (encuestas, entrevistas, entre otros) para considerar los hallazgos en el proceso de planeación y evaluación.
2. Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral.	Tomar los resultados de las pruebas internas y externas como insumo para la revisión y fortalecimiento de las planeaciones de área y de aula.
3. Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades o desempeños superiores en su proceso formativo.	Generar informes periódicos del proceso del estudiante estableciendo estrategias de mejoramiento. Articular planes de mejoramiento a los resultados de la evaluación para fortalecer los aprendizajes de los estudiantes, tanto para quienes presentan desempeños bajos, como para aquellos que están en niveles superiores.

4. Determinar la promoción de estudiantes	Considerar criterios nacionales o referentes de calidad emitidos por el Ministerio de Educación Nacional para la promoción de los estudiantes. Establecer los mecanismos y procesos para la promoción anticipada, teniendo en cuenta las habilidades y capacidades de los estudiantes en correspondencia con los propósitos de formación para cada grado.
5. Aportar información para el ajuste e implementación del Plan de Mejoramiento Institucional.	Promover espacios de reflexión pedagógica para la participación de la comunidad educativa en cuanto a los resultados del proceso de evaluación institucional.

#### 1.1.2. Componentes del Sistema de Evaluación

El Sistema Institucional de Evaluación de los estudiantes hace parte del Proyecto Educativo Institucional y se rige por los criterios establecidos en su Horizonte Institucional y las normas estipuladas en la Ley 115 de 1994, Art 23 y 31 en los que se determinan las áreas obligatorias y fundamentales así:

Para el nivel de educación Preescolar según Resolución 2343 de 1996 .

Ámbitos	Herramientas
Cognitivo	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Diarios de campo y registros de observación,</li> <li>-Evaluaciones de preguntas cerradas, opción múltiple, ensayos, mapas conceptuales, presentación de tareas, exposiciones).</li> <li>- Formatos y/o actividades de autoevaluación, coevaluación, Heteroevaluación.</li> </ul>
Procedimental	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Registros de observación.</li> <li>-Informes de los proyectos.</li> <li>-Herramientas (formatos) para la autoevaluación, coevaluación y Heteroevaluación.</li> <li>-Productos finales.</li> </ul>
Actitudinal	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Observación. Libro de anotaciones, diario de clase.</li> <li>- Herramientas para la autoevaluación, coevaluación, Heteroevaluación.</li> <li>-Productos finales</li> </ul>

## 1. Informes de Resultados

La Institución Educativa Mandela evalúa cada área en la última semana de los tres primeros períodos y en la última semana del cuarto período con exámenes de período y finales, respectivamente; de esta manera se evidenciar el desarrollo de las competencias establecidas en el plan de estudios.

Al finalizar cada período, la Institución entrega a los padres de familia y/o acudientes, el informe de los resultados académicos, en los cuales se evidencian los resultados de períodos anteriores. Al finalizar el cuarto período, se entrega un informe con los resultados de los períodos, además el resultado del desempeño final.

Los padres de familia o acudientes recibirán cuatro (4) informes que corresponden a cuatro periodos lectivos. Cada uno de los períodos tendrá un valor del 25%.

El informe estará compuesto por dos aspectos: uno cuantitativo y otro cualitativo. Éste último comprende una breve descripción de los procesos del estudiante y las recomendaciones para lograr avances en sus procesos.

## 2. Criterios de Promoción

Los estudiantes entre primero y undécimo para ser promovidos deben cumplir con los siguientes aspectos:

- Alcanzar por lo menos, los desempeños básicos en todas las áreas.
- Implementar y desarrollar las competencias: argumentativas, interpretativas, propositivas y ciudadanas.
- Asistir a todas las clases y actividades programadas, por lo menos un 60% durante el año escolar.
- Alcanzar los logros del plan de mejoramiento para los estudiantes que presenten desempeños bajos en dos áreas. Estos estudiantes de ser promovidos, deben tener un seguimiento para el año lectivo siguiente, además firmar un compromiso con el estudiante y su padre de familia y/o acudiente, para presentar mejor rendimiento académico y registrar este hecho en el observador del estudiante.
- Los estudiantes de grados 10 y 11 que reprobren las áreas optativas pueden recuperarlas, sin embargo, si pierde esta área y dos áreas fundamentales, deben considerarse reprobado y aconsejarle un cambio de modalidad.
- El estudiante que reprueba el grado, además de firmar un compromiso, requiere de los siguientes aspectos para ser aceptado nuevamente en la institución:
  - o No estar en extra edad
  - o Primera vez que pierde el grado
  - o Problemas familiares o de enfermedad
  - o Para todos los grados es necesario el compromiso mostrado por los padres

• Los estudiantes de grado transición, deben ser promovidos, a no ser que hayan incumplido con la asistencia o hayan tenido un inconveniente familiar o de salud, para lo cual debe considerarse su reinicio, teniendo en cuenta el compromiso que los padres hayan manifestado con la formación del niño.

### **3. Estrategias de apoyo para estudiantes con desempeños bajos y básicos.**

Para los estudiantes que hayan presentado desempeños bajos en dos áreas, se llevará a cabo el siguiente procedimiento:

- En la última semana, antes de terminar el período, se realizarán actividades de nivelación, con los estudiantes que presenten esta condición, con el fin de que consigan alcanzar desempeños básicos al terminar el período.
- Al terminar el período, si el estudiante persiste en sus desempeños bajos, se realizarán actividades de recuperación.
- Durante el año, los estudiantes que presenten desempeños bajos tendrán actividades de nivelación por las tardes, en las aulas de apoyo escolar.

### **4. Nivelaciones**

Para los estudiantes con bajo rendimiento académico, se aplican las siguientes acciones:

1. Diálogo con el estudiante con el fin de escuchar las razones por las cuales está presentando dificultades en la o las áreas. Si las razones obedecen a temas que no han sido captados con claridad, el docente se encargará de trabajar con el estudiante en el horario que acuerden y con la metodología que más se adecúe.

Si las razones obedecen a problemas personales, se remite al Departamento de Psicoorientación. Con ayuda del Psicólogo se trazan estrategias para lograr un mejor desempeño académico.

Si las razones obedecen a problemas familiares, se cita a los padres de familia y/o acudientes y se dialoga con ellos. Se buscan entre las partes estrategias para lograr un mejor desempeño académico, con la ayuda del Psicorientador.

2. Agotados los recursos del primer punto, se remite el estudiante al Comité de Evaluación y Promoción, para que se estudie el caso y se determinen acciones definitivas, sin desconocer el seguimiento previo a esta consulta.

3. Dado el caso de un estudiante que agotados los recursos de los puntos uno y dos, al finalizar el período presenta un bajo desempeño en una o más áreas, se aplicarán las acciones:

- a. Citación a los padres con firma en el Observador del Estudiante
- b. Entrega de Planes de Mejoramiento

c.Actividades de Nivelación

d.Evaluación de nivelación

4.Si al finalizar el año académico, el estudiante persiste en su bajo rendimiento académico en una o dos áreas, se realizarán las siguientes acciones:

a.Se citará a los padres de familia y/o acudiente, al docente titular o

docente de área y al Psicorientador a una reunión con el comité de

promoción y evaluación, para evaluar el seguimiento realizado en periodos anteriores. Se registra esta citación en el Observador del Estudiante

b.Entrega de Planes de Mejoramiento

c.Evaluación de nivelación

Según los resultados de esta evaluación se determina la aprobación o no del grado.

5.Si los resultados de la evaluación presentan un bajo desempeño en una de las dos áreas o en ambas, se sigue el siguiente procedimiento:

a.Entrega de Planes de Mejoramiento

b.Fijación de la fecha para la evaluación, la cual está contemplada según el Decreto 1290, en la primera semana de iniciación de clases en el grado siguiente.

c.Si los resultados son satisfactorios en esta evaluación, el estudiante será promovido, de lo contrario, si pierde una o ambas disciplinas, reprueba el grado.

**PARÁGRAFO:** Si un estudiante presenta bajo rendimiento académico y además problemas comportamentales, se empieza a considerar su problemática como faltas, las cuales serán tratadas según su nivel, LEVE O GRAVE y se les aplicarán los correctivos que se estipulen para ellas.

Los estudiantes que son promovidos después de las actividades especiales firman con sus padres un compromiso académico y disciplinario si lo requieren, de igual manera los padres se comprometen a asistir cada tres semanas a la Institución con el fin de recibir información por parte de Director de grupo sobre el desempeño de estudiante.

La promoción o no de los estudiantes será analizada por el consejo académico según el caso haciendo una evaluación integral del estudiante y teniendo en cuenta su situación e historia dentro de la institución.

### **Criterios de reinicio de grado**

Estos criterios están determinados por el Consejo Académico y el Consejo Directivo y luego de estudiar los seguimientos realizados al estudiante (académicos y disciplinarios), consignados en el Observador del Estudiante y en el Departamento de Psicoorientación.

Podrán repetir los estudiantes que:

- Su comportamiento disciplinario haya sido excelente.
- Su rendimiento académico se haya visto afectado por situaciones familiares, sociales, personales o de salud, que impidían el buen desarrollo de las actividades escolares.
- Su asistencia haya sido regular.
- Su familia se comprometa a realizarle seguimiento para no volver a incurrir en las fallas que llevaron a su reprobación.
- Sea la primera vez que repruebe el grado, pues es inadmisibles un estudiante que repita el grado por segunda vez.
- Esté en el rango de edad que el Ministerio de Educación Nacional establece, es decir, no esté en extra edad.

Los estudiantes que repiten el grado, firman junto con sus padres un compromiso académico y disciplinario si lo requieren, de igual manera los padres se comprometen a asistir cada tres semanas a la Institución con el fin de recibir información por parte de Director de grupo sobre el desempeño de estudiante

### **ACCIONES DE SEGUIMIENTOS ACADÉMICOS A LOS ESTUDIANTES**

La Institución Educativa Mandela desea mostrar altos resultados académicos ante el Ministerio de Educación Nacional, a través de la Pruebas Saber de Tercero, Quinto y Noveno y Pruebas Saber Once, como consecuencia que se desprende de nuestro trabajo en el desarrollo de competencias según lo dispuesto por el MEN; razón por la cual realiza un seguimiento académico a sus estudiantes y se preocupa por aquellos que no están alcanzando el nivel esperado.

#### **NIVELACIONES**

Para los estudiantes con bajo rendimiento académico, se aplican las siguientes acciones:

6. Diálogo con el estudiante con el fin de escuchar las razones por las cuales está presentando dificultades en la o las áreas. Si las razones obedecen a temas que no han sido captados con claridad, el docente se encargará de trabajar con el estudiante en el horario que acuerden y con la metodología que más se adecúe.

Si las razones obedecen a problemas personales, se remite al Departamento de Psicoorientación. Con ayuda del Psicólogo se trazan estrategias para lograr un mejor desempeño académico.

Si las razones obedecen a problemas familiares, se cita a los padres de familia y/o acudientes y se dialoga con ellos. Se buscan entre las partes estrategias para lograr un mejor desempeño académico, con la ayuda del Psicorientador.

7. Agotados los recursos del primer punto, se remite el estudiante al Comité de Evaluación y Promoción, para que se estudie el caso y se determinen acciones definitivas, sin desconocer el seguimiento previo a esta consulta.

8. Dado el caso de un estudiante que agotados los recursos de los puntos uno y dos, al finalizar el período presenta un bajo desempeño en una o más áreas, se aplicarán las acciones:

- a. Citación a los padres con firma en el Observador del Estudiante
- b. Entrega de Planes de Mejoramiento
- c. Actividades de Nivelación
- d. Evaluación de nivelación

9. Si al finalizar el año académico, el estudiante persiste en su bajo rendimiento académico en una o dos áreas, se realizarán las siguientes acciones:

- a. Se citará a los padres de familia y/o acudiente, al docente titular o docente de área y al Psicorientador a una reunión con el comité de promoción y evaluación, para evaluar el seguimiento realizado en periodos anteriores. Se registra esta citación en el Observador del Estudiante
- b. Entrega de Planes de Mejoramiento
- c. Evaluación de nivelación

Según los resultados de esta evaluación se determina la aprobación o no del grado.

10. Si los resultados de la evaluación presentan un bajo desempeño en una de las dos áreas o en ambas, se sigue el siguiente procedimiento:

- a. Entrega de Planes de Mejoramiento
- b. Fijación de la fecha para la evaluación, la cual está contemplada según el Decreto 1290, en la primera semana de iniciación de clases en el grado siguiente.
- c. Si los resultados son satisfactorios en esta evaluación, el estudiante será promovido, de lo contrario, si pierde una o ambas disciplinas, reprueba el grado.

**PARÁGRAFO:** Si un estudiante presenta bajo rendimiento académico y a su vez problemas comportamentales, se empieza a considerar su problemática como faltas, las cuales serán tratadas según su nivel, LEVE O GRAVE y se les aplicarán los correctivos que se estipulen para ellas.

### **CRITERIOS DE PROMOCIÓN**

El organismo encargado de promover a un estudiante es el COMITÉ DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN, el cual está conformado por:

- Rector
- Coordinador Académico
- Psicorientador
- Un docente de cada área
- Titulares de cada grado
- Un representante de los padres de Familia, que se escoge de los voceros

La última semana de cada período académico, se reúnen el coordinador académico y el titular de grado para analizar el desempeño académico de los estudiantes. Allí se estudian los casos especiales de cada estudiante y se determinan los procesos de seguimiento que se llevarán a cabo para lograr que su desempeño académico mejore.

En la última semana del año académico, se reúne el Comité en pleno para evaluar en forma definitiva la aprobación del grado, teniendo en cuenta el seguimiento que se ha llevado a cabo y la respuesta que el estudiante ha dado, así como el apoyo que ha brindado la familia para la obtención de buenos resultados.

En este Comité se toman las siguientes decisiones:

- Remitir al estudiante al equipo interdisciplinario para orientarlo en sus dudas.
- Determinar cuándo el estudiante debe realizar actividades complementarias de nivelación al finalizar cada período y al finalizar el año escolar.
- Promover al estudiante si ha alcanzado los logros en cada una de las áreas.
- Considerar la no promoción del estudiante al grado siguiente o cancelación de la matrícula, en caso de no manifestar interés ni el estudiante, ni su familia, en el avance del proceso académico.

Cuándo se considera que el estudiante no es promocionado (número de áreas perdidas)

Los estudiantes que son promovidos después de las actividades especiales firman con sus padres un compromiso académico y disciplinario si lo requieren, de igual manera los padres se comprometen a asistir

cada tres semanas a la Institución con el fin de recibir información por parte de Director de grupo sobre el desempeño de estudiante.

La promoción o no de los estudiantes será analizada por el consejo académico según el caso haciendo una evaluación integral del estudiante y teniendo en cuenta su situación e historia dentro de la institución.

### **CRITERIOS PARA REINICIAR EL AÑO ESCOLAR**

Estos criterios están determinados por el Consejo Académico y el Consejo Directivo y luego de estudiar los seguimientos realizados al estudiante (académicos y disciplinarios), consignados en el Observador del Estudiante y en el Departamento de Psicoorientación.

Podrán reiniciar los estudiantes que:

- Su comportamiento disciplinario haya sido excelente.
- Su rendimiento académico se haya visto afectado por situaciones familiares, sociales, personales o de salud, que impedian el buen desarrollo de las actividades escolares.
- Su asistencia haya sido regular.
- Su familia se comprometa a realizarle seguimiento para no volver a incurrir en las fallas que llevaron a su reprobación.
- Sea la primera vez que repruebe el grado, pues es inadmisibles un estudiante que repita el grado por segunda vez.
- Esté en el rango de edad que el Ministerio de Educación Nacional establece, es decir, no esté en extra- edad.

Los estudiantes que reinician el grado, firman junto con sus padres un compromiso académico y disciplinario si lo requieren, de igual manera los padres se comprometen a asistir cada tres semanas a la Institución con el fin de recibir información por parte de Director de grupo sobre el desempeño de estudiante.

## PROYECTOS TRANSVERSALES 2024

### PROYECTO DE DEMOCRACIA

#### OBJETIVO GENERAL

El Proyecto de Democracia tiene como fin formar en los estudiantes, una conciencia de participación democrática responsable y orientada al bien común.

#### OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Hacer que los estudiantes crezcan con la certeza de que el voto debe ser el resultado de la reflexión profunda acerca del papel de cada individuo en la formación de la sociedad que desea para si mismo y las futuras generaciones.
- Formar a los estudiantes con nociones claras del bien común.
- Divulgar la Constitución Política y fomentar la reflexión sobre los derechos fundamentales que se tienen al ser ciudadanos de este país.
- Animar la participación de los estudiantes en los diferentes órganos del gobierno escolar
- Fomentar el liderazgo.
- Interiorizar valores como justicia, equidad, inclusión y otros valores relacionados con la democracia.
- Fomentar en los estudiantes el deseo de proponer ideas en favor del desarrollo de su comunidad, su institución y cualquier grupo humano del que haga parte.
- Desarrollar pensamiento reflexivo y crítico frente a los procesos democráticos de la institución

Este proyecto se llevará a cabo a través de la elección y puesta en marcha del Gobierno Escolar.

#### GOBIERNO ESCOLAR

El Decreto 1860 de 1994, define en su artículo 20, la Comunidad Educativa, la cual, según lo dispuesto en el artículo 6° de la Ley 115 de 1994, “está constituida por las personas que tienen responsabilidad directa en la organización, desarrollo y evaluación del Proyecto Educativo Institucional que se ejecuta en un determinado establecimiento o Institución educativa”.

Este artículo también determina quiénes hacen parte de esta Comunidad Educativa:

- 1.Los estudiantes que se han matriculado.
- 2.Los padres y madres, acudientes o en su defecto, los responsables de la educación de los alumnos matriculados.

3. Los docentes que laboren en la institución.

4. Los directivos docentes y administradores escolares que cumplen funciones directas en la prestación del servicio educativo.

5. Los egresados organizados para participar.

Todos los miembros de la comunidad educativa son competentes para participar en la dirección de las instituciones de educación y lo harán por medio de sus representantes en los órganos del gobierno escolar, el cual es obligatorio según estipula en el Artículo 19 este Decreto.

En su artículo 20, establece los ÓRGANOS DEL GOBIERNO ESCOLAR, de la siguiente manera:

“El Gobierno Escolar en los establecimientos educativos estatales estará constituido por los siguientes órganos:

1. **El Consejo Directivo**, como instancia directiva, de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa del establecimiento. Estará conformado por:

- a. El Rector, quien lo presidirá y convocará ordinariamente una vez por mes y extraordinariamente cuando lo considere conveniente.
- b. Dos representantes del personal docente, elegidos por mayoría de los votantes en una asamblea de docentes.
- c. Dos representantes de los padres de familia elegidos por la Junta Directiva de la Asociación de Padres de Familia.
- d. Un representante de los estudiantes elegido por el Consejo de Estudiantes, entre los alumnos que se encuentren cursando el último grado de educación ofrecido por la Institución.
- e. Un representante de los exalumnos elegido por el Consejo Directivo, de ternas presentadas por las organizaciones que aglutinen la mayoría de ellos o en su defecto, por quien haya ejercido en el año inmediatamente anterior el cargo de representante de los estudiantes.
- f. Un representante de los sectores productivos organizados en el ámbito local o subsidiariamente de las entidades que auspicien o patrocinen el funcionamiento del establecimiento educativo. El representante será escogido por el Consejo Directivo, de candidatos propuestos por las respectivas organizaciones.

**PARAGRAFO 2o.** Dentro de los primeros sesenta días calendario siguientes al de la iniciación de clases de cada período lectivo anual, deberá quedar integrado el Consejo Directivo y entrar en ejercicio de sus funciones. Con tal fin el rector convocará con la debida anticipación, a los diferentes estamentos para efectuar las elecciones correspondientes.

## FUNCIONES:

- a. Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución, excepto las que sean competencia de otra autoridad, tales como las reservadas a la dirección administrativa, en el caso de los establecimientos privados;
- b. Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre Docentes y administrativos con los alumnos del establecimiento educativo y después de haber agotado los procedimientos previstos en el reglamento o manual de convivencia;
- c. Adoptar el manual de convivencia y el reglamento de la institución;
- d. Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles para la admisión de nuevos alumnos;
- e. Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado;
- f. Aprobar el plan anual de actualización académica del personal docente presentado por el Rector.
- g. Participar en la planeación y evaluación del proyecto educativo institucional, del currículo y del plan de estudios y someterlos a la consideración de la Secretaría de Educación respectiva o del organismo que haga sus veces, para que certifiquen el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley y los reglamentos;
- h. Estimular y controlar el buen funcionamiento de la institución educativa;
- i. Establecer estímulos y acciones formativas para el buen desempeño académico y social del alumno que han de incorporarse al reglamento o manual de convivencia. En ningún caso pueden ser contrarios a la dignidad del estudiante;
- j. Participar en la evaluación de los docentes, directivos docentes y personal administrativo de la institución.
- k. Recomendar criterios de participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas;
- l. Establecer el procedimiento para permitir el uso de las instalaciones en la realización de actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la respectiva comunidad educativa;
- m. Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas y la conformación de organizaciones juveniles;
- n. Fomentar la conformación de asociaciones de padres de familia y de estudiantes;
- o. Reglamentar los procesos electorales previstos en el presente Decreto.
- p. Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y los provenientes de pagos legalmente

autorizados, efectuados por los padres y responsables de la educación de los alumnos tales como derechos académicos, uso de libros del texto y similares,

q. Darse su propio reglamento.

2. El Consejo Académico, como instancia superior para participar en la orientación pedagógica del establecimiento. Está integrado por el Rector quien lo preside, los directivos docentes y un docente por cada área definida en el plan de estudios.

#### FUNCIONES:

a. Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del proyecto educativo institucional;

b. Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes, de acuerdo con el procedimiento previsto en el Decreto 1860

c. Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución;

d. Participar en la evaluación institucional anual;

e. Integrar los consejos de docentes para la evaluación periódica del rendimiento de los educandos y para la promoción, asignarles sus funciones y supervisar el proceso general de evaluación;

f. Recibir y decidir los reclamos de los alumnos sobre la evaluación educativa,

g. Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el proyecto educativo institucional.

3. El Rector, como representante del establecimiento ante las autoridades educativas y ejecutor de las decisiones del gobierno escolar.

#### FUNCIONES:

a. Orientar la ejecución del proyecto educativo institucional y aplicar las decisiones del gobierno escolar;

b. Velar por el cumplimiento de las funciones docentes y el oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para el efecto;

c. Promover el proceso continuo de mejoramiento de la calidad de la educación en el establecimiento;

d. Mantener activas las relaciones con las autoridades educativas, con los patrocinadores o auspiciadores de la institución y con la comunidad local, para el continuo progreso académico de la institución y el mejoramiento de la vida comunitaria.

- e. Establecer canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa;
- f. Orientar el proceso educativo con la asistencia del Consejo Académico.
- g. Ejercer las funciones disciplinarias que le atribuyan la ley, los reglamentos y el manual de convivencia;
- h. Identificar las nuevas tendencias, aspiraciones e influencias para canalizarlas en favor del mejoramiento del proyecto educativo institucional
- i. Promover actividades de beneficio social que vinculen al establecimiento con la comunidad local;
- j. Aplicar las disposiciones que se expidan por parte del Estado, atinentes a la prestación del servicio público educativo,
- k. Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el proyecto educativo institucional.

Los representantes de los órganos colegiados serán elegidos para períodos

anuales, pero continuarán ejerciendo sus funciones hasta cuando sean reemplazados. En caso de vacancia, se elegirá su reemplazo para el resto del período.

Dentro del Gobierno Escolar, es importante la figura del Personero, en el cual se hace alusión en el Artículo 28 del Decreto 1860, así:

“PERSONERO DE LOS ESTUDIANTES. En todos los establecimientos educativos el personero de los estudiantes será un alumno que curse el último grado que ofrezca la institución encargada de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la Constitución Política, las leyes, los reglamentos y el manual de convivencia.

#### FUNCIONES:

- a). promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes, para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación interna del establecimiento, pedir la colaboración del consejo de estudiantes, organizar foros u otras formas de deliberación.
- b). Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los educandos sobre lesiones a sus derechos y las que formule cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los alumnos.
- c). Presentar ante el rector o el Director Administrativo, según sus competencias, las solicitudes de oficio o a petición de parte que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes.
- d). Cuando lo considere necesario, apelar ante el Consejo Directivo o el organismo que haga sus veces, las decisiones del rector respecto a las peticiones presentadas por su intermedio.

El personero de los estudiantes será elegido dentro de los treinta días calendarios siguientes al de la iniciación de clases de un período lectivo anual. Para tal efecto el rector convocará a todos los estudiantes matriculados con el fin de elegirlo por el sistema de mayoría simple y mediante voto secreto.

El ejercicio del cargo de personero de los estudiantes es incompatible con el de representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo.

El Artículo 29, hace referencia al Consejo de Estudiantes, así:

**CONSEJO DE ESTUDIANTES.** En todos los establecimientos educativos el Consejo de Estudiantes es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos. Estará integrado por un vocero de cada uno de los grados ofrecidos por el establecimiento o establecimientos que comparten un mismo Consejo Directivo.

El Consejo Directivo deberá convocar en una fecha dentro de las cuatro primeras semanas del calendario académico, sendas asambleas integradas por los alumnos que cursen cada grado, con el fin de que elijan de su seno mediante votación secreta, un vocero estudiantil para el año lectivo en curso.

Los alumnos del nivel preescolar y de los tres primeros grados del ciclo de primaria, serán convocados a una asamblea conjunta para elegir un vocero único entre los estudiantes que cursan el tercer grado.

#### FUNCIONES:

- a).Darse su propia organización interna;
- b).Elegir el representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo del establecimiento y asesorar lo en el cumplimiento de su representación;
- c).Invitar a sus deliberaciones a aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil,
- d).las demás actividades afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el manual de convivencia.

El Artículo 31 hace alusión al Consejo de Padres de Familia:

**CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA.** El consejo de padres de familia, como órgano de la asociación de padres de familia, es un medio para asegurar la continua participación de los padres y acudientes en el proceso pedagógico del establecimiento. Podrá estar integrado por los voceros de los padres de los alumnos que cursan cada uno de los diferentes grados que ofrece la institución, o por cualquier otro esquema definido en el seno de la asociación.

La junta directiva de la asociación de padres de familia convocará dentro de los primeros treinta días calendarios siguientes al de la iniciación de clases del período lectivo anual, a sendas asambleas de los padres de familia de los alumnos de cada grado, en las cuales se elegirá para el correspondiente año lectivo a uno de ellos como su vocero. La elección se efectuará por mayoría de votos de los miembros presentes, después de transcurrida

la primera hora de iniciada la asamblea.

## **PROYECTO AMBIENTAL CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA AMBIENTAL PARA LA PRESERVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DEL ENTORNO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANDELA**

El Proyecto ambiental que se desarrollará en el Institución Educativa Mandela de Cartagena, buscará que nuestros estudiantes planteen alternativas de solución a problemáticas existentes en el entorno institucional y/o comunitario. Deberá partir de una sensibilización sobre la urgente necesidad de hacerse cargo de nuestro planeta; de su cuidado y preservación y sobre la responsabilidad que cada uno y todos en conjunto tienen para lograrlo.

Para plantear nuestro proyecto ambiental, se llevará a cabo un diagnóstico inicial que partirá de la identificación por parte de los estudiantes de las problemáticas que aquejan su entorno,

### **OBJETIVOS DEL PROYECTO**

#### **OBJETIVO GENERAL**

- Promover la construcción de una cultura ambiental para la preservación y transformación del entorno desde el amor por la naturaleza

#### **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Desarrollar actividades lúdicas que motiven a los estudiantes al cuidado del medio ambiente.
- Crear campañas de prevención contra el manejo inadecuado de los residuos sólidos.
- Elaborar talleres que permitan un aprendizaje significativo sobre el reciclaje.
- Brindarle a los estudiantes la oportunidad de mostrar y ejecutar propuestas que contribuyan con el fortalecimiento del proyecto.
- Vivenciar los docentes a través del ejemplo cada una de las actividades del PRAE.

#### **COMPONENTES.**

- El reciclaje una oportunidad para trabajar unidos.
- Importancia de proteger las zonas verdes de la institución.
- Clasificación de los residuos sólidos.
- Mantener el ambiente escolar limpio; una tarea de todos.
- Ayudo al planeta Tierra desde acciones concretas y viables.

- Reflexión sobre el futuro del medio ambiente.

### **ACTIVIDADES A DESARROLLAR.**

Las siguientes actividades se presentan como una solución viable para que a futuro los estudiantes de la Institución Educativa Mandela construyan una cultura ambiental que los identifique y les permita transformar desde la escuela su comunidad.

- Organizar salidas o jornadas de limpieza por el barrio para dar ejemplo de “cómo queremos ver nuestros espacios”.
- Desarrollar talleres sobre el reciclaje, presentando pautas de lo que se debe y no hacer en este proceso. Involucrar a los niños totalmente en este tema para que lo puedan practicar en casa.
- Gestionar con instituciones o entidades como el SENA, para que asistan personas capacitadas a la escuela, con la intención de hacer muestras de cómo se pueden utilizar los residuos orgánicos
- Proponer un día ambiental donde se realicen concursos por grados, para que los estudiantes demuestren lo importante que es mantener la escuela limpia. Al finalizar entregar incentivos
- Asignar canecas para separar los materiales inorgánicos. Anterior a esto los niños deben tener claro en qué consiste, para qué, etc.
- Crear carteles educativos con material reciclable que tengan frases alusivas a la protección del entorno y llevarlos con los niños por distintos lugares de la comunidad.
- Indagar y elaborar acerca de objetos que se pueden hacer con material reciclable para llevar a cabo una muestra de estos en la institución.
- Hacer actividades como dramatizaciones, poesías, cantos, entre otras que presenten como tema reflexiones sobre cómo sería el futuro sino cambiamos nuestra forma de actuar.
- Motivar a los niños al conocimiento de los días ambientales como; el día del árbol, de la tierra, del agua, del reciclaje. Tener estas fechas presentes para realizar con ellos juegos que generen conciencia y aprendizaje.
- Asignar por grados parcelas o zonas verdes de la escuela para que los estudiantes se encarguen de protegerlas durante el año escolar y mostrar su labor al finalizar.
- Implementar las TIC para la enseñanza de la educación ambiental. A través de películas, software, fotografías y clase web.

## PROYECTO DE EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL NELSON MANDELA

### CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANDELA

Partiendo de las necesidades particulares de la comunidad educativa y del Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía promovido por el Ministerio de Educación Nacional –(MEN) a continuación se presenta el PROYECTO DE ORIENTACIÓN SEXUAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANDELA.

La propuesta para la construcción del proyecto tuvo en cuenta las cuatro funciones de la Sexualidad, planteadas por el Ministerio de Educación Nacional en el 2008. Estas funciones son:

**a)Función comunicativa relacional:** hace referencia a la construcción de relaciones sanas, a la expresión de sentimientos y pensamientos, y al respeto por las diferencias.

**b)Función afectiva:** es la capacidad de autovalorarse y establecer relaciones interpersonales significativas; es la capacidad de sentir, amar y enamorarse.

**c)Función erótica:** es la capacidad de sentir placer, deseo y excitación.

**d)Función reproductiva:** es la capacidad de tener hijos y criarlos, y de tener una sana salud reproductiva.

#### Protocolo de Intervención para Víctimas de Violencia Sexual.

Ante la evidencia de un caso de violencia sexual se llevarán a cabo las siguientes acciones. Los maestros procederán a:

1.Escuchar con respeto y atención a la víctima, creyéndole lo que expresa.

2.Transmitir seguridad y afecto, recalcándole a la víctima que siempre va a recibir el completo respaldo por parte del colegio.

3.Convencer a la víctima que la Rectoría del colegio debe enterarse de la situación, ya que es la persona que directamente van a ayudarle.

4.Informar de inmediato a Rectoría, al Psicólogo(a) o Trabajadora Social. El director o directora de grupo también debe estar enterado de la situación. Bajo ninguna circunstancia los maestros deben notificar, denunciar o reaccionar con actitudes violentas o reclamar hacia los padres, acudientes o supuesto agresor.

5.Rectoría en compañía de las personas que ella considere, atenderán a la víctima y se encargarán de:

6. a) convencer a la víctima de denunciar al agresor, para que el abuso termine y se prevengan otras posibles víctimas;

b) en caso de asalto sexual o abuso por parte de una persona ajena al núcleo familiar, se cita a la familia o acudiente de la familia para notificar acerca de la situación y de la demanda que va a llevarse a cabo;

c) en caso tal donde la familia tiene conocimiento de lo sucedido y no ha tomado medidas al respecto, se debe denunciar sin notificar. Las autoridades serán las encargadas de citar.

7. Rectoría en compañía de las personas que ella designe, denunciarán en La Fiscalía en La Casa de la Justicia (oficina de la denuncia); o en el Centro de Atención Inmediata a Víctimas de Abuso Sexual- CAIVAS-

8. En caso de sospecha de un caso de violencia sexual se le debe notificar a la Rectoría, o personal de equipo de apoyo. Una vez estudiado el caso en detalle, se decidirá si es denunciado o no a las instancias correspondientes o si se les notifica a los adultos responsables de la víctima.

9. En caso tal en que la comunidad pregunte sobre casos denunciados, se preservará la identidad de la víctima al igual que los hechos ocurridos. A la comunidad se le planteará que se detectó un caso de vulneración de derechos y por tal razón fue denunciado.

### **Proceso de Instituciones de Apoyo**

1. Se denuncia en: La Fiscalía. La Casa de la Justicia. Oficina de la Denuncia. La Fiscalía envía al Centro de Atención Inmediata a Víctimas de Abuso Sexual – CAIVAS.

2. Se evalúa a la víctima por Medicina Legal.

3. En el CAIVAS se abre proceso con: defensor de familia (ICBF), psicología, trabajo social y nutricionista.

4. Se visita o cita a la familia por parte de trabajo social y policía de menores.

5. Se toman decisiones frente a la ubicación de la víctima.

### **Guía para los Estudiantes sobre Violencia Sexual.**

La siguiente información básica sobre violencia sexual es para ser compartida de manera pedagógica con los niños y adolescentes de manera constante.

• Conocer formas de violencia sexual: la violencia sexual se da cuando una persona obliga a otra a través de fuerza física, engaños o amenazas a tener contacto visual, oral o físico del cualquier tipo. Los abusadores pueden ser personas conocidas o desconocidas.

• ¿Cuándo se considera violencia sexual? Cuando se toca en cualquier parte del

cuerpo especialmente en los genitales y senos, cuando se besa en cualquier parte del cuerpo, cuando hay penetración con el pene, la mano o algún objeto en la vagina, en la boca o en el ano; cuando dan dinero u

objetos para dejarse tocar o para mirar; cuando piden que se desnuden; cuando los obligan a masturbarse; cuando les toman fotos desnudas; cuando hay miradas o comentarios maliciosos; cuando los induce a la prostitución; cuando el agresor pide que los toque, exhibicionismo; voyerismo, etc.

¿Cómo sospechar de un abusador?:

Por la mirada, la reacción del propio cuerpo, cuando hay incomodidad ante la presencia o actitudes de una persona.

¿Qué hacer o cómo cuidarse? Hablar, diciendo no y mordiendo; confiar en las personas y el apoyo del colegio. No recibir nada por parte de desconocidos, hacerles ver a los niños que estas personas tienen fines negativos en su contra. Salir en grupo. Tener cuidado en los paraderos de buses. Al montar en bus, hacerse al lado del corredor. No meterse por matorrales o sitios oscuros y solos.

### **Acciones para la Prevención del Abuso Sexual y para Apoyo a Víctimas de Violencia Sexual.**

- Educar abiertamente y con claridad en los conceptos concernientes a la sexualidad humana y sus cuatro funciones de la sexualidad: comunicativa relacional, afectiva, erótica y reproductiva.
- Informar y educar sobre la problemática de violencia sexual, trabajando continuamente la “Guía para Estudiantes”.
- Crear vínculos de confianza entre maestro – estudiante.
- Educar a partir de límites y afecto.
- Educar para la expresión de sentimientos y pensamientos.
- Trabajar regularmente el proyecto de vida y los sueños inmediatos y a mediano y largo plazo.
- Crear siempre en la palabra de los niños(as) y jóvenes cuando de abuso sexual se trata.
- Tener siempre en cuenta otras figuras afectivas de apoyo por fuera del núcleo familiar o donde vive el niño(a).
- Denunciar.
- Velar por la seguridad a la hora de la salida de los estudiantes, creando una red de acompañamiento para la salida. No dejarlos ir en moto-taxi nuevo sin previa autorización de los padres o acudientes.
- Orientar a los estudiantes en el uso de la ropa.

#### **a.Revisión y Retroalimentación de los Planes de Acción**

Se brindará asesoría personal y vía internet a los planes de acción planteados por los docentes para cada uno de los grados.

La orientación tendrá como base los siguientes principios:

- a) las características sexuales de la etapa de desarrollo de los estudiantes,
- b) la construcción de estrategias pedagógicas para un aprendizaje de la sexualidad más integrado,
- c) la concreción de conceptos relacionados con sexualidad,
- d) los procedimientos para atención y prevención de casos de violencia sexual.

## **USO DEL TIEMPO LIBRE Y PREVENCIÓN DEL USO Y ABUSO DE LAS DROGAS. INTRODUCCIÓN**

La Institución Educativa Mandela pretende ofrecer el proyecto de uso del tiempo libre y prevención de adicciones como una posibilidad de esparcimiento en los descansos, y de integración con otras instituciones a través de actividades deportivas y de encuentros culturales, satisfaciendo intereses motrices, adquisición de hábitos y el desarrollo de potencialidades en todas sus dimensiones: Sociales, culturales, artística, dancísticas, recreativas, afectivas y cognitivas, proyectándose así a la comunidad.

### **JUSTIFICACIÓN**

En la Institución Educativa Mandela, como en todas las instituciones educativas de nuestro país, será necesario de dar pautas y elementos a los estudiantes para que de una manera adecuada y productiva hagan uso adecuado del tiempo libre dentro y fuera de la institución y prevengan adicciones. Esto nos conlleva a la elaboración y ejecución del proyecto, motivando a los estudiantes a la búsqueda de un mejoramiento en su calidad de vida y en su convivencia, desde los valores que se manejan a través del juego y las actividades lúdicas tales como el respeto, la tolerancia, la honestidad, la veracidad, la aceptación de triunfo y del fracaso todo esto en beneficio de la familia y de la comunidad.

Este proyecto se considera necesario para el cumplimiento a los fines de la educación. Se señala la importancia que tiene la relación de la educación física con los temas contemplados en el artículo 14 de la Ley 115 de 1994 que se refiere a la educación física y aprovechamiento del tiempo libre en las cuales pueden generarse acciones interdisciplinarias y transdisciplinarias

El proyecto tiene su propio grupo de integrantes desde la participación de las (los) profesoras(es) del área de educación física de los niveles de Prescolar, primaria, básica secundaria y media y, hasta educadores de otras áreas de acuerdo con los criterios establecidos en el PEI.

## OBJETIVOS

### GENERAL

Utilizar en forma adecuada el tiempo libre tanto dentro del colegio como fuera de él, propiciando espacios de expresión que permitan la interrelación y socialización con los demás, mejorando la tolerancia y el respeto, integrando así a la comunidad educativa mediante la organización y el desarrollo de actividades como parte de su formación integral buscando mejorar el ambiente escolar con el fin de prevenir el uso de drogas.

### ESPECIFICOS:

- Ofrecer diferentes actividades que satisfagan los intereses de los estudiantes desde pre escolar hasta la media académica a nivel cultural, artístico y deportivo, promoviendo una sana participación.
- Crear espacios de expresión que fomenten el autoconocimiento y la posibilidad de sanar diferentes aspectos de la vida.
- Crear espacios en los cuales el estudiante expresa sus habilidades y destrezas mediante actividades lúdico-recreativas
- Vincular a la comunidad educativa a través de la participación en actividades planeadas por la institución.
- Utilizar los escenarios deportivos con los que cuenta la institución programando el torneo de los inter clases y otros.

### RESULTADOS ESPERADOS

Dar a conocer diferentes manifestaciones lúdicas, artísticas, recreo-deportivas y culturales que lleven al estudiante a discriminar aquellas actividades que lo perjudican como lo son el alcohol, las drogas, el pandillismo, entre otras., por el entorno en que se desenvuelven y su situación socio económica.

### ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR

JUEGOS D EINTELIGENCIA	
LUGAR	Institución Educativa Mandela
ACTIVIDAD	Capacitación a los docentes y estudiantes multiplicadores sobre los juegos de mesa a utilizar.
OBJETIVOS	Motivar al estudiante en el buen uso del tiempo libre y prevención al consumo de drogas, utilizando las alternativas lúdicas que ofrecen los juegos de inteligencia.

### JUEGOS DE INTELIGENCIA

<b>LUGAR</b>	Institución Educativa Mandela
<b>ACTIVIDAD</b>	Capacitación a los docentes y estudiantes multiplicadores sobre los juegos de mesa a utilizar.
<b>OBJETIVOS</b>	Motivar al estudiante en el buen uso del tiempo libre y prevención al consumo de drogas, utilizando las alternativas lúdicas que ofrecen los juegos de inteligencia.

### JUEGOS ARTÍSTICOS

<b>LUGAR</b>	Institución Educativa Mandela
<b>ACTIVIDADES</b>	Plegados, pintura con temperas, origami, técnica con plastilina, técnica del papel entre otras.
<b>OBJETIVOS</b>	Propiciar un ambiente que les permitan a los estudiantes desarrollar en el tiempo libre su creatividad en el arte con el fin de canalizar sus habilidades para un mejor desempeño en sus procesos educativos.

### JUEGOS CULTURALES

<b>LUGAR</b>	Institución Educativa Mandela
<b>ACTIVIDAD</b>	Sopa de letras, geogramas, histogramas, cuentos, chistes, poesía, sudoku.
<b>OBJETIVOS</b>	Propiciar ambientes que les permitan a los estudiantes desarrollar en el tiempo libre su creatividad en el arte, con el fin de canalizar sus habilidades para un mejor desempeño en sus procesos.

<b>JUEGOS DEPORTIVOS</b>	
<b>LUGAR</b>	Institución Educativa Mandela
<b>ACTIVIDAD</b>	Trompo, boliches, yoyo, cuerdas, carrera de obstáculo, campeonato de microfútbol.
<b>OBJETIVOS</b>	Brindará los estudiantes espacios que les permitan rescatar los juegos tradicionales y el desarrollo de las actividades deportivas, como parte de su formación integral, buscando mejorar el ambiente escolar.

<b>ARTICULACIÓN CON ENTIDADES QUE TRABAJAN EN PREVENCIÓN DE ADICCIONES</b>	
<b>LUGAR</b>	Institución Educativa Mandela
<b>ACTIVIDAD</b>	Articularemos con las diferentes entidades para recibir por parte de ellas conferencias, charlas, capacitaciones y otros tipos de formación.
<b>OBJETIVOS</b>	Concientizar a los estudiantes de los perjuicios del uso de las drogas.

## **METODOLOGÍA**

Mediante un conversatorio con los estudiantes, establecer las propuestas que hacen sobre las actividades para su utilización del tiempo libre y prevención, uso y abuso de la droga.

Socialización de lo expuesto por los estudiantes.

- Diseño y realización de actividades para la utilización del tiempo libre y prevención de adicciones.

- La realización de las actividades se hará por categorías:

- a.Categoría 1: de preescolar a segundo grado.

- b.Categoría 2: de tercero a quinto grado.

- c.Categoría 3: de sexto a 8 grado.

- d.Categoría 4: de noveno a 11 grado.

- Aplicación de actividades.

- Evaluación del proyecto.

## **ACTIVIDADES COCURRENDALES**

Son actividades planteadas para el uso adecuado del tiempo libre, que se llevarán a cabo en las instalaciones del colegio y que irán paralelas al currículo escolar, siguiendo la metodología adoptada por el colegio y evidenciando productos concretos al final de períodos de tiempo acordados.

## **RECURSOS**

### **HUMANOS**

Padres de familia. Alumnos.

Profesores.

Personal administrativo. Personal del servicio.

### **LOGÍSTICO**

Aros Bastones Balones

Pitos Grabadoras

### **FÍSICOS**

Patio central Salones de clase Aula múltiple Corredores Biblioteca

### **INSTITUCIONALES**

CAJAS DE COMPENSACIÓN

### **ECONÓMICOS**

Aportes de los torneos Aportes de la Institución

### **EVALUACIÓN**

Se hará una observación constante a través de la participación en los procesos de

las producciones lúdicas, igualmente se tendrán en cuenta otros criterios de

evaluación como son:

- La participación activa de los estudiantes en cada uno de los procesos lúdicos con espíritu investigativo e interés individual y grupal.
- La creatividad y la imaginación.

## **SERVICIOS ADICIONALES OFRECIDOS POR LA INSTITUCION**

La Institución Educativa Mandela ofrecerá servicios adicionales, fomentando que sus estudiantes usen su tiempo libre de maneras productivas y creativas; favoreciendo el desarrollo de los estudiantes en campos artísticos, lúdicos, culturales, deportivos, tecnológicos y recreativos.

Es por eso, que se ofrecerán **ACTIVIDADES CURRICULARES** como:

Deportes, Banda Marcial, Teatro, Música, Grupo Ecológico, Manualidades y otras de acuerdo a las necesidades de la población.

Estas actividades se llevarán a cabo en las tardes después de los horarios de clase y su intensidad horaria dependerá del número de estudiantes inscritos, adicionalmente, la biblioteca permanecerá en servicio para el uso de los estudiantes.

**SERVICIO DE ALFABETIZACION EN BASICA PRIMARIA:** La Institución Educativa Mandela ofrecerá servicio de Alfabetización en Básica Primaria para Padres de Familia de la institución. Pondrá a su disposición el aula virtual CLASEWEB para profundizar sus conocimientos. La organización de este servicio se llevará a cabo cuando el colegio se encuentre bien establecido (que ya haya llegado toda la dotación, estén funcionando todos los espacios escolares y ya se hayan establecido todas las actividades para estudiantes).

**ESCUELA DE FAMILIAS:** Con el fin de lograr que la familia haga eco a nuestros esfuerzos de formación con los niños, niñas y jóvenes se brindará formación a las familias. Se busca que todas las personas que tienen relación con los estudiantes de nuestra institución en su ámbito familiar, acudan a estas formaciones para que hablemos el mismo lenguaje sobre su formación y los fines que la escuela busca alcanzar, para instruirlos acerca de las etapas de la niñez y la juventud y cuáles son las mejores maneras de potenciar su desarrollo; convencerlos acerca de la gran importancia que tiene la presencia y el acompañamiento de la familia en la vida escolar de los estudiantes.

**FORMACION PARA EL EMPLEO:** Con el apoyo del SENA y teniendo presentes las necesidades de la comunidad, en los grados Décimo y Undécimo, ofreceremos un programa que desarrolle competencias laborales en nuestros estudiantes, tomando en cuenta que, en este grado ya los estudiantes deben tener un buen nivel de inglés y desarrollo en el área de tecnología; se orientarán los esfuerzos a completar la formación de los jóvenes en programas que incluyan estas 2 fortalezas.

## GESTIÓN COMUNITARIA

### SOMOS TERRITORIO DE PAZ Y SANA CONVIVENCIA

Basados en el programa de Competencias Ciudadanas propuesto por el MEN- Formar para la ciudadanía... ¡sí es posible! - se propone la estructuración del proyecto para la convivencia "Somos Territorio de Paz y Afecto".

Somos territorio de Paz y Afecto, integra los valores necesarios para la vida en comunidad, los proyectos transversales y los Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas, para constituir de esta manera el eje transversal de nuestros proyectos de aula y el norte de nuestras relaciones con todos los integrantes de la comunidad educativa.

Educando para la paz y el afecto, se busca alcanzar el sueño de transformación social, que necesariamente acompaña a las instituciones educativas y al ser humano en su esencia más pura.

Se buscará trabajar de manera articulada con las entidades que prestan servicios a las comunidades en condición de vulnerabilidad, para organizar diferentes brigadas que generen bienestar a los diferentes estamentos de la comunidad; por ejemplo: aseo, salud, promoción de la no violencia y propuestas de otros actores sociales que tengan asiento en esta comunidad y que propendan por el fortalecimiento de las comunidades por las vías de la educación.

Se proponen actividades como bazares, días lúdicos y recreativos en los que participen los padres- madres de familia, escuela de familia que buscan brindar espacios de formación para todos los miembros de la familia con los que convivan los estudiantes, campeonatos deportivos, desfiles y paradas artísticas que busquen promover y expresar la identidad cultural de nuestra comunidad.

De igual manera, se buscará el apoyo del SENA, ICBF, Policía y otras entidades estatales para que acompañen a la institución en la formación de sus estudiantes, en los temas que les sean inherentes.

Para la Corporación Educativa Minuto de Dios es de primordial importancia la preparación integral de los estudiantes que se encuentran matriculados en los establecimientos a su cargo, atendiendo a su misión la Institución busca brindarle a cada niño herramientas de análisis de su entorno social, tratando de obtener un principio reflexivo sobre las diferentes problemáticas que aquejan a su entorno y frente a las cuales no deben ser indiferentes.

Partiendo del principio de la SOLIDARIDAD, la Gestión Comunitaria para los colegios a cargo de la Corporación Educativa Minuto de Dios adquieren un matiz que prácticamente guía el final último de la institución: dar vida a la invitación formulada a Colombia por el Padre Rafael García Herreros, "que nadie se quede sin servir".

Esto nos convoca a buscar los medios para formar en nuestros estudiantes una conciencia social en la que su proyección a futuro les permita identificarse como agentes activos del cambio en pro del bien común; a partir de la utopía se anima al estudiante a luchar para conseguir una mejor comunidad, sociedad enfocada hacia la solidaridad desde el propio proceso educativo.

## Objetivos General

- Llevar a los jóvenes a ser generadores de cambio desde el conocimiento, aceptación, respuesta oportuna y humanizadora con la comunidad y su entorno.

## Específicos

- Sensibilizar al educando frente a las necesidades, intereses, problemas y potencialidades de la comunidad para que adquiera y desarrolle compromiso y actitudes en relación con el mejoramiento de la misma.
- Contribuir al desarrollo de la solidaridad, la tolerancia, la cooperación, el respeto a los demás, la responsabilidad y el compromiso con su entorno comunitario y social. • Promover acciones educativas orientadas a la construcción de un espíritu de servicio para el mejoramiento permanente de la comunidad y a la prevención integral de problemas socialmente relevantes.
- Promover la aplicación de conocimientos y habilidades logradas en áreas obligatorias y optativas definidas en el plan de estudios que favorezcan el desarrollo social y cultural de las comunidades.
- Fomentar la práctica del trabajo y del aprovechamiento del tiempo libre como derechos que permiten la significación de la persona y el mejoramiento de su nivel de vida.

## Metodología:

Las actividades de proyección a la comunidad se iniciarán con la realización del diagnóstico comunitario participativo teniendo como referencia las siguientes técnicas.

**MAPA PARLANTE:** Técnica de cartografía social que identifique la realidad actual del sector con las necesidades, recursos y carencias de cada uno de los espacios, identificación de los líderes comunitarios, representantes de los diferentes sectores y comunidad en general.

**CICLO HISTORICO:** Con la participación de la comunidad, especialmente la de los adultos mayores, se realizará una reconstrucción histórica del sector.

**VISION FUTURA:** Con los participantes de las anteriores experiencias se construirá la visión futura.

Como resultado del diagnóstico comunitario participativo se realizará un plan de acción que responderá a las necesidades del mapa parlante y a las expectativas en la visión futura, priorizando y programando la participación de los estudiantes según el nivel escolar alcanzado.

## Funciones de los estudiantes:

- Planear mensualmente las actividades a realizar, según revisión y aprobación del coordinador de la actividad.
- En lo posible, seleccionar las actividades de intervención social que les sean más afines y participar activamente en las mismas.

- Proponer ajustes y formular iniciativas para el mejor avance de las actividades a cargo.
- Participar en las campañas de solidaridad que se organicen para el Plantel.

Todo este trabajo ha venido generando condiciones de movilidad positiva en estos factores dando paso a un área de bienestar estudiantil fortalecida que acompaña y orienta procesos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes al igual que a sus familias convirtiéndose en unos de los pilares que marca la diferencia por su enfoque holístico.

### **Bienestar Estudiantil**

La Corporación Educativa Minuto de Dios y la Institución Educativa Mandela con el objetivo de brindar una educación integral incluye en el proceso el área de Bienestar Estudiantil, el cual se encuentra conformado por cuatro áreas con procesos autónomos pero que trabajan de manera conjunta y que se articulan con las demás gestiones, estas son las siguientes:



### **GESTIÓN PSICOSOCIAL**

La gestión psicosocial está compuesta por Psicología y Trabajo Social las cuales se rigen por los siguientes estamentos:

#### **MARCO LEGAL:**

##### **Psicología:**

- Constitución política de Colombia
- Ley 115 (febrero 8 de 1994)
- Ley 1090 (5 de septiembre de 2006)
- Ley 1404 (27 de julio de 2010)
- Ley 1620 (15 de marzo de 2013)

## Trabajo Social:

- Constitución política de Colombia
- Ley 53 (23 de diciembre de 1977)
- Decreto 2833 (9 de octubre de 1981)
- Acuerdo N° 004 (25 de enero de 2002)
- Decreto 1421 (29 de agosto de 2017)

## CORPORATIVO - CEMID

- Manual de protección al menor de los colegios Minuto de Dios
- Procedimiento de atención Psicología
- Procedimiento de atención Trabajo Social
- Procedimiento de atención a la comunidad
- Política para la educación inclusiva - Corporación Educativa Minuto de Dios

## INSTITUCIONAL

- Manual de Convivencia Institución Educativa Mandela.

### PSICOLOGÍA

Encargada de realizar el abordaje a través de la **atención, formación y acompañamiento** a los estudiantes y sus familias, contribuyendo en la **promoción del desarrollo integral** a partir del **favorecimiento de ambientes** e interacciones propicias y enriquecidas encaminadas a la formación psicosocial y al fortalecimiento psicoafectivo.

### TRABAJO SOCIAL

Encargada de realizar una **intervención preventiva y asistencial** de las diversas problemáticas sociales identificadas en el ámbito escolar que **amenacen, vulneren y/o innoñserben los derechos de los estudiantes y familias** ( Ausentismos, Violencia intrafamiliar, Maltrato Infantil, Abuso Sexual, Negligencia Familiar, Otros Problemas Familiares que Afecten al Usuario o su familia)

Estas dos áreas desarrollan procesos y proyectos basados en los objetivos institucionales las cuales para el año 2024 tiene la siguiente meta:

#### META 2024 – EQUIPO PSICOSOCIAL

Articular de manera transversal el programa de competencias socioemocionales a través de la implementación de la estrategia institucional Mandela quiere tu Bienestar la cual apunta al desarrollo de actividades que permitan crear un ambiente físico y emocional adecuado. Promoviendo de esta manera la formación y transformación del ser e impactando de forma directa los resultados académicos y el ambiente escolar.

**ACCIONES** Para el cumplimiento de los objetivos institucionales y la meta establecida, la gestión psicosocial adelanta diferentes acciones para el trabajo con estudiantes, familias y colaboradores:

Formación (Proyectos): Estudiantes, familias, docentes y comunidad externa – Programas Corporativos

Atención de casos: orientación, acompañamiento, seguimiento de casos, remisión externa (EPS – Entidad de garantía de derechos)

- Orientación docente: para casos de estudiantes y situaciones específicas
- Acompañamiento proceso académico: Política de inclusión educativa – necesidades académicas especiales / diferenciales – adaptación curricular – orientación y seguimiento
- Ausentismo y deserción escolar: seguimiento, reporte, acompañamiento, contención de estudiantes
- Garantía de derechos: Proceso de verificación y garantía de derechos (Prevención Amenaza y/o Vulneración) – Activación de ruta – Procedimiento establecido – Manual de protección al menor CEMID
- Proceso de Selección: estudiantes y talento humano
- Gestión Institucional: trabajo transversal y articulación con todas las gestiones
- Gestión Interinstitucional: alianzas, convenios, articulaciones con otras entidades públicas y/o privadas.
- Servicio social obligatorio: coordinación y seguimiento del proceso con estudiantes y con las áreas de servicio social.
- Participación en las Actividades: curriculares y extracurriculares.

#### PROYECTOS - FORMACIÓN

Se lideran varios proyectos dirigidos a estudiantes, familias y colaboradores con los que se abordan distintos procesos y con los que se busca trabajar de manera transversal con las demás gestiones. Los cuales se anuncian a continuación:

- Competencias socioemocionales – CSE (Estudiantes y colaboradores)
- Responsabilidad social escolar – RSE (Estudiantes y colaboradores)
- Proyecto fundamental de vida – Orientación vocacional (estudiantes)
- Proyecto de educación para la sexualidad.
- Proyecto de prevención del riesgo psicosocial (estudiantes)
- Escuela para la familia
- Proyecto servicio social obligatorio

## PROCESO DE ATENCIÓN Y/U ORIENTACIÓN DE CASOS

El proceso de atención de casos que realiza el equipo Psicosocial, se realiza basado en los protocolos de atención de los Colegios minuto de Dios, el Manual de protección al menor de los colegios Minuto de Dios y los referentes legales de cada área. Siguiendo la siguiente ruta interna:

